



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

**DICTAMEN CF-SEICMSJ-021-2018**

LA COORDINACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, SOLICITA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DE LA ENTIDAD OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO, SE AUTORICE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" POR LA CANTIDAD DE Q 500,000.00, A FAVOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.

De acuerdo con la solicitud presentada por el Secretario Ejecutivo de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, en oficio SEICMSJ Of. 614-2018, de fecha 05 de septiembre 2018 al Ministerio de Finanzas Públicas, se efectuó el análisis respectivo a la solicitud planteada, estableciendo que la transferencia de asignación a los renglones de Servicios personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministros y Transferencias Corrientes, permitirá una correcta ejecución del gasto planificado en la actividad presupuestaria 001-Dirección y Coordinación.

**DICTAMINA:**

**PRIMERO:** Que conforme al artículo 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto", es procedente la modificación por ampliación de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", derivado que esto permitirá efectuar un reordenamiento presupuestario para la ejecución de gastos planificados por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.-----



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

Que el Ministerio de Finanzas Públicas mediante Acuerdo Gubernativo 274-2018 de fecha 28 de septiembre del año dos mil dieciocho, acuerda en el **Artículo 1. Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado:** Se aprueba la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio 2018 a OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO por la cantidad de QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 500,000.00), según comprobante de Modificación Presupuestaria Forma C02 No. 384, con el propósito que la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia incorpore a su presupuesto de egresos recursos de funcionamiento con la finalidad de cumplir con el pago de salarios, contratación de servicios profesionales y para la movilización de personal técnico.

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CREDITO
<b>11</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>
0000	SIN ORGANISMO	0.00	500,000.00
	0000		0.00
			500,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 53 Bis del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto" y artículo 80, del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.-----

**TERCERO:** Para dar trámite a la referida transferencia presupuestaria, La Coordinación Financiera de la Secretaría Ejecutiva, emitió el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 número veintiuno (21) por un monto de Q 500,000.00 con fecha de imputación doce de octubre del año que transcurre, en SICOINWEB, generando la modificación en las asignaciones iniciales de la fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".-----



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

**CUARTO:** Se recomienda al Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, que con base en el fundamento legal expuesto anteriormente y si se considera procedente, realice la aprobación de la modificación de asignaciones presupuestarias entre renglones de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" mediante resolución respectiva.-----

PONENTE



APROBADO





SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 021-2018** -SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, Guatemala, quince de octubre de dos mil dieciocho.

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, SOLICITA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DE LA ENTIDAD OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO, SE AUTORICE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" POR LA CANTIDAD DE Q 500,000.00, A FAVOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.

Se tiene a la vista la resolución número (325) trescientos veinticinco de fecha 28 de septiembre de 2018 del Ministerio de Finanzas Públicas, Acuerdo Ministerial de presupuesto número 274-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 28 de septiembre de 2018 y dictamen número 584-2018 de la Dirección Técnica del Presupuesto de fecha 27 de septiembre de 2018, por medio de la cual se indica la aprobación de ampliación presupuestaria por un monto de Q 500,000.00 a favor de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, entre asignaciones dentro de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", derivado que este permitirá apoyar a los distintos programas financiados por Cooperación Internacional (fuente 61, Donaciones Externas) y de préstamos externos (fuente 52, Préstamos Externos), dentro del PROGRAMA 11 Apoyo al Sector Justicia, a fin que se realice la correcta ejecución del gasto planificado por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, en la actividad 001-Dirección y Administración, **-CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de Acuerdo Gubernativo 274-2018, resuelve aprobar Ampliación Presupuestaria dentro del Presupuesto de Egresos vigente de OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO por la cantidad de QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 500,000.00), según comprobante de Modificación Presupuestaria Forma C02 No. 21, con el propósito que la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia incorpore a su presupuesto de egresos recursos de funcionamiento con la finalidad de cumplir con el pago de salarios, contratación de servicios profesionales y para la movilización de personal técnico, **-CONSIDERANDO:** Que La Coordinación Financiera, mediante Dictamen No. CF-SEICMSJ-021-2018, de fecha quince de octubre del año dos mil dieciocho, recomienda se apruebe conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, el traspaso de mérito. **POR LO TANTO:** El Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, con base en lo que determina el artículo 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto".



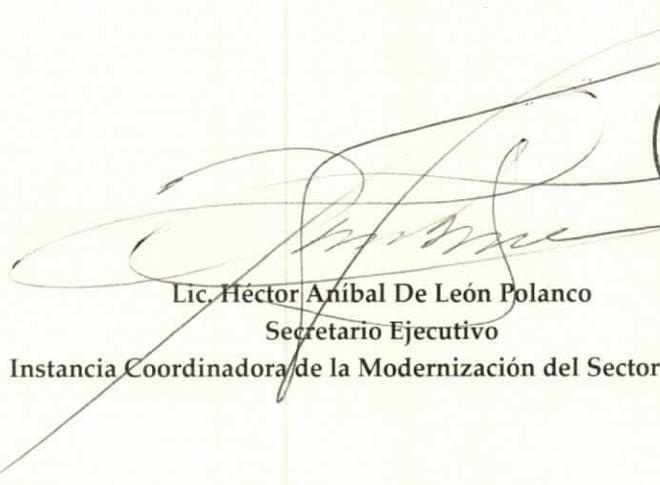
SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria por ampliación registrada en comprobante número veintiuno (21) por un monto de Q 500,000.00 de fecha quince de octubre del año dos mil dieciocho, de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", la cual asciende a un monto total de QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS CON 00/100, (Q 500,000.00), a favor del Programa 11 -Apoyo al Sector Justicia- dentro del presupuesto de egresos vigente correspondiente a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, para darle cumplimiento a la ejecución de actividades previamente planificadas.

**SEGUNDO:** Las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.

**TERCERO:** Para los efectos correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, acompañando documentación de respaldo.



Lic. Héctor Aníbal De León Polanco  
Secretario Ejecutivo  
Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1114 - 0069 - 000 - 00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA			15	10	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	Resolución de Secretaría Ejecutiva	21-2018		15	10	2,018	4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:		AMPLI		MODIFICA	EGRESOS	INGRESOS	X
CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - ORIGEN				CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - DESTINO			
11	INGRESOS CORRIENTES			11	INGRESOS CORRIENTES		

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT	RECURSO	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1114-0069	16210	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	500,000.00	500,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>			500,000.00	500,000.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, POR UN MONTO DE Q 500,000.00 SEGÚN ACUERDO

MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 274-2018 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.  
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

**FIRMA ELECTRONICA:**

**APROBACION:**  
  


  
FIRMA

FECHA DE APROBACION		
15.00	10.00	2,018.00
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1114 - 0069 - 000 - 00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA			15	10	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO		
02-	Resolución de Secretaría Ejecutiva				4		
			DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:		AMPLI	MODIFICA		EGRESOS		INGRESOS	X
CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - ORIGEN		CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - DESTINO						
11	INGRESOS CORRIENTES	11						
		INGRESOS CORRIENTES						

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT	RECURSO	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO
1114-0069	16210	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	500,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>			<b>500,000.00</b>

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, POR UN MONTO DE Q 500,000.00 SEGÚN ACUERDO

MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 274-2018 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.  
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**SOLICITADO**

**FIRMA ELECTRONICA:**

APROBACION:

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

FIRMA  FIRMA



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			12	10	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaria Ejecutiva	21-2018		15	10	2,018	23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL =&gt;</b> _____			

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, POR UN MONTO DE Q 500,000.00 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 274-2018 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y ACUERDO INTERNO No. SEICMSJ024-2018 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	10	2,018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			12	10	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	21-2018		15	10	2,018	23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	22,000.00	22,000.00
11140069-11-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	350.00	350.00
11140069-11-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	300.00	300.00
11140069-11-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	157,000.00	157,000.00
11140069-11-00-000-001-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	2,700.00	2,700.00
11140069-11-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	30,000.00	30,000.00
11140069-11-00-000-001-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	10,000.00	10,000.00
11140069-11-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS	51,000.00	51,000.00
11140069-11-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	31,000.00	31,000.00
11140069-11-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	60,000.00	60,000.00
11140069-11-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	14,500.00	14,500.00
11140069-11-00-000-001-000-211-0719-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	900.00	900.00
11140069-11-00-000-001-000-211-1223-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	900.00	900.00
11140069-11-00-000-001-000-211-1317-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	900.00	900.00
11140069-11-00-000-001-000-211-1413-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	900.00	900.00
11140069-11-00-000-001-000-211-1420-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	900.00	900.00
11140069-11-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	500.00	500.00
11140069-11-00-000-001-000-232-0719-11-0000-0000	AGABADOS TEXTILES	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-232-1223-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-232-1317-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-232-1413-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-232-1420-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	1,500.00	1,500.00
11140069-11-00-000-001-000-241-0719-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	300.00	300.00
11140069-11-00-000-001-000-241-1223-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	300.00	300.00
11140069-11-00-000-001-000-241-1317-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	300.00	300.00
11140069-11-00-000-001-000-241-1413-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	300.00	300.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, POR UN MONTO DE Q 500,000.00 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 274-2018 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y ACUERDO INTERNO No. SEICMSJ024-2018 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	10	2,018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>		<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>			<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			12	10	2,018
					<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>		<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>		<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>			<b>No. DOCUMENTO</b>
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	21-2018		15	10	2,018	23
				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	<b>AMP</b>	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>	
-------------------------------	------------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

11140069-11-00-000-001-000-241-1420-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	300.00	300.00
11140069-11-00-000-001-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	500.00	500.00
11140069-11-00-000-001-000-242-0719-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-242-1223-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-242-1317-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-242-1413-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-242-1420-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	5,000.00
11140069-11-00-000-001-000-243-0719-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	800.00	800.00
11140069-11-00-000-001-000-243-1223-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	800.00	800.00
11140069-11-00-000-001-000-243-1317-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	800.00	800.00
11140069-11-00-000-001-000-243-1413-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	800.00	800.00
11140069-11-00-000-001-000-243-1420-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	800.00	800.00
11140069-11-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	200.00	200.00
11140069-11-00-000-001-000-244-0719-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-244-1223-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-244-1317-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-244-1413-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-244-1420-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	500.00	500.00
11140069-11-00-000-001-000-261-0719-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-261-1223-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-261-1317-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-261-1413-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-261-1420-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35,000.00	35,000.00
11140069-11-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00	20,000.00
11140069-11-00-000-001-000-267-0719-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,100.00	5,100.00
11140069-11-00-000-001-000-267-1223-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,100.00	5,100.00
11140069-11-00-000-001-000-267-1317-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,100.00	5,100.00
11140069-11-00-000-001-000-267-1413-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,100.00	5,100.00
11140069-11-00-000-001-000-267-1420-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,100.00	5,100.00
11140069-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	300.00	300.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, POR UN MONTO DE Q 500,000.00 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 274-2018 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y ACUERDO INTERNO No. SEICMSJ024-2018 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
15	10	2,018
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>		<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>			<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			12	10	2,018
					<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>		<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>		<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>			<b>No. DOCUMENTO</b>
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	21-2018		15	10	2,018	23
				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	<b>AMP</b>	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>	
-------------------------------	------------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

11140069-11-00-000-001-000-268-0719-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-268-1223-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-268-1317-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-268-1413-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-268-1420-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	1,500.00	1,500.00
11140069-11-00-000-001-000-291-0719-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	300.00	300.00
11140069-11-00-000-001-000-291-1223-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	300.00	300.00
11140069-11-00-000-001-000-291-1317-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	300.00	300.00
11140069-11-00-000-001-000-291-1413-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	300.00	300.00
11140069-11-00-000-001-000-291-1420-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	300.00	300.00
11140069-11-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	5,000.00	5,000.00
11140069-11-00-000-001-000-292-0719-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	1,000.00	1,000.00
11140069-11-00-000-001-000-292-1223-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	1,000.00	1,000.00
11140069-11-00-000-001-000-292-1317-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	1,000.00	1,000.00
11140069-11-00-000-001-000-292-1413-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	1,000.00	1,000.00
11140069-11-00-000-001-000-292-1420-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	1,000.00	1,000.00
11140069-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	500.00	500.00
11140069-11-00-000-001-000-299-0719-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-299-1223-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-299-1317-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-299-1413-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-299-1420-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	100.00	100.00
11140069-11-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	350.00	350.00
11140069-11-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	1,300.00	1,300.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, POR UN MONTO DE Q 500,000.00 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 274-2018 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y ACUERDO INTERNO No. SEICMSJ024-2018 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
15	10	2,018
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			12	10	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaria Ejecutiva	21-2018		15	10	2,018	23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>II INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>		<b>500,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		500,000.00	
0000		0.00		500,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>500,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	498,350.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	498,350.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	1,650.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,650.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>

**DESCRIPCION:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, POR UN MONTO DE Q 500,000.00 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 274-2018 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y ACUERDO INTERNO No. SEICMSJ024-2018 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	10	2,018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			12	10	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	21-2018		15	10	2,018	23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		0.00	500,000.00
	30200	Administración de Justicia	0.00	500,000.00
		30201 Administración de justicia	0.00	500,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - Apoyo al Sector Justicia	0.00	500,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, POR UN MONTO DE Q 500,000.00 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 274-2018 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y ACUERDO INTERNO No. SEICMSJ024-2018 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	10	2,018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN	12	10	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaria Ejecutiva	21-2018	15	10
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		23		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ⇒

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, POR UN MONTO DE Q 500,000.00 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 274-2018 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y ACUERDO INTERNO No. SEICMSJ024-2018 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	10	2,018
DIA	MES	AÑO

*[Handwritten signature]*  
  
 FIRMA

*[Blank signature box]*  
 FIRMA

39

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN	12	10	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				23

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==> \_\_\_\_\_

**DESCRIPCION:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, POR UN MONTO DE Q 500,000.00 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 274-2018 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y ACUERDO INTERNO No. SEICMSJ024-2018 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**REGISTRADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			12	10	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaria Ejecutiva						23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	22,000.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	350.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	300.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	157,000.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	2,700.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	30,000.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	10,000.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS	51,000.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	31,000.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	60,000.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	14,500.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-211-0719-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	900.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-211-1223-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	900.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-211-1317-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	900.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-211-1413-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	900.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-211-1420-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	900.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	500.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-232-0719-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-232-1223-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-232-1317-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-232-1413-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-232-1420-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	1,500.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-241-0719-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	300.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-241-1223-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	300.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-241-1317-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	300.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-241-1413-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	300.00	0.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, POR UN MONTO DE Q 500,000.00 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 274-2018 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y ACUERDO INTERNO No. SEICMSJ024-2018 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.

**REGISTRADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			12	10	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2		Resolución de Secretaría Ejecutiva					23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

11140069-11-00-000-001-000-241-1420-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	300.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	500.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-242-0719-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-242-1223-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-242-1317-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-242-1413-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-242-1420-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-243-0719-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	800.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-243-1223-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	800.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-243-1317-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	800.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-243-1413-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	800.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-243-1420-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	800.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	200.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-244-0719-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-244-1223-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-244-1317-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-244-1413-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-244-1420-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	500.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-261-0719-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-261-1223-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-261-1317-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-261-1413-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-261-1420-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35,000.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-267-0719-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-267-1223-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-267-1317-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-267-1413-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-267-1420-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	300.00	0.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, POR UN MONTO DE Q 500,000.00 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 274-2018 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y ACUERDO INTERNO No. SEICMSJ024-2018 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**REGISTRADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION			12	10	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva						23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

11140069-11-00-000-001-000-268-0719-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-268-1223-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-268-1317-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-268-1413-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-268-1420-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	1,500.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-291-0719-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	300.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-291-1223-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	300.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-291-1317-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	300.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-291-1413-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	300.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-291-1420-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	300.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	5,000.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-292-0719-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	1,000.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-292-1223-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	1,000.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-292-1317-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	1,000.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-292-1413-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	1,000.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-292-1420-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	1,000.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	500.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-299-0719-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-299-1223-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-299-1317-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-299-1413-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-299-1420-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	100.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	350.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	1,300.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, POR UN MONTO DE Q 500,000.00 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 274-2018 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y ACUERDO INTERNO No. SEICMSJ024-2018 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**REGISTRADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			12	10	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva						23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>	<u>500,000.00</u>
0000 SIN ORGANISMO	0.00	500,000.00
0000		500,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	498,350.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	498,350.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	1,650.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,650.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>

**DESCRIPCION:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, POR UN MONTO DE Q 500,000.00 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 274-2018 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y ACUERDO INTERNO No. SEICMSJ024-2018 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**REGISTRADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			12	10	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva						23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		<u>0.00</u>	<u>500,000.00</u>	
	30200	Administración de Justicia	0.00	500,000.00	
		30201	Administración de justicia	0.00	500,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>	

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - Apoyo al Sector Justicia	0.00	500,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**DESCRIPCION:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, POR UN MONTO DE Q 500,000.00 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 274-2018 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y ACUERDO INTERNO No. SEICMSJ024-2018 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**REGISTRADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN	12	10	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				23

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
<b>TOTAL ==&gt;</b>					

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, POR UN MONTO DE Q 500,000.00 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 274-2018 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y ACUERDO INTERNO No. SEICMSJ024-2018 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**REGISTRADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

 FIRMA	 FIRMA
--	--

## Andrea Calmo

---

**De:** William Rocael Orozco Vasquez <worozco@minfin.gob.gt>  
**Enviado el:** miércoles, 3 de octubre de 2018 15:42  
**Para:** hdeleon@sej.gob.gt; oscar.argueta@aecid.sej.gob.gt; cispache@aecid.sej.gob.gt; secretaria.inf.@sej.gob.gt; 'Heidi Calmo' (heidi.calmo@sej.gob.gt); dpineda@sej.gob.gt; victoria.juarez@sejust.gob.gt  
**CC:** Clara María Medina; Carlos Amilcar Gálvez Chavac; Alfredo Larios Gutierrez; Marco Antonio Irumé Ruíz; José Luis Salinas Orozco; Evelyn del Rosario Estrada Trujillo; Kevin Brian Valdez Rosales  
**Asunto:** Ampliación Presupuestaria  
**Datos adjuntos:** Acuerdo Ministerial 274-2018.pdf

**Jefes y/o Directores Financieros y Encargados de la Programación y Ejecución de Presupuesto Entidades que reciben aporte a través de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro**

### Estimados funcionarios:

Por este medio se notifica el Acuerdo Ministerial No. 274-2018 donde se aprobó una ampliación presupuestaria que incluye recursos a favor de varias entidades de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro.

CONCEPTO	MONTO
Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia	500,000.00

En tal sentido, para el acreditamiento de los recursos será necesario proponer la Programación financiera correspondiente, misma que podrá incluirse en la programación del mes de octubre, conforme las necesidades de la entidad a su cargo y remitir a esta Dirección Financiera la solicitud respectiva a más tardar el día de mañana jueves 04 de los corrientes antes de las 12:00 horas.

Cualquier duda estamos a la orden.

Atentamente,

**Lic. William Rocael Orozco Vasquez**

Departamento de Obligaciones del Estado

Dirección Financiera

Ministerio de Finanzas Públicas

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico

(502) 2374-3000 ext. 11436

[www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt)

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**

La información contenida en este correo electrónico es considerada privilegiada y confidencial, y debe ser utilizada única y exclusivamente por el destinatario. Si usted no es el destinatario, empleado o el encargado de llevar este correo al destinatario, por este medio se le notifica que cualquier publicación, revelación, copia, distribución o cualquier acción que se tome o realice en relación con el contenido del presente correo, está estrictamente prohibida. Si recibe este correo por error, por favor repórtelo a [postmaster@minfin.gob.gt](mailto:postmaster@minfin.gob.gt) con el objeto de arreglar la devolución del correo, documentos e información.

ORGANISMO JUDICIAL  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



2018-72154  
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU -  
MINISTERIO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS  
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

Se envía copia para D.C.P.

Guatemala, 05 de septiembre de 2018

SEICMSJ Of. 614-2018  
HADP/hacr

Señor Ministro  
Julio Héctor Estrada Domínguez  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Distinguido Señor Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente es en seguimiento a las solicitudes realizadas sobre la ampliación presupuestaria de la fuente de financiamiento 11, Ingresos Corrientes que fueron presentadas por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

Inicialmente se requirió en oficios con referencia SEICMSJ Of. 012-2018 y nota sin número, de fechas 9 y 23 de enero de 2018, una ampliación por un millón doscientos cincuenta mil quetzales (Q. 1,250,000.00), posteriormente se envió el oficio SEICMSJ Of. 484-2018 de fecha 26 de julio del presente año, requiriendo una ampliación presupuestaria de trescientos mil quetzales (Q. 300,000.00).

Todos los documentos anteriormente descritos, solicito queden sin efecto a la presente fecha, ya que derivado de las necesidades que tiene actualmente la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ para poder formular perfiles, gestionar y realizar mesas de trabajo, monitorear y apoyar a los distintos programas financiados por Cooperación Internacional (fuente 61, Donaciones Externas) y de préstamos externos (fuente 52, Préstamos Externos), en esta ocasión, se requiere una ampliación presupuestaria por quinientos mil quetzales (Q. 500,000.00) de la Fuente 11 Ingresos Corrientes (Aporte Institucional).

Cabe indicar, que las actividades planificadas y que están a la espera de poder ser ejecutadas con la ampliación presupuestaria antes mencionada son:



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

1. Cumplir con el pago de los salarios del Coordinador Técnico del Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal, Préstamo BID 1905/OC-GU (fuente 022), en los meses de octubre a diciembre de 2018, esto es derivado a una extensión del plazo de operaciones del programa con el fin de realizar las actividades que se tenían pendientes por ejecutar, así mismo, poder cumplir con la entrega de estados financieros, los cuales serán auditados, esto no fue previsto dentro del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.

Deseo agregar que la Subdirección de Operaciones de Crédito Público, con fecha 13 de julio de 2018, hizo del conocimiento a este despacho, a través del oficio No. DCP-SO-DAEPE-0611-2018, que de parte del Ministerio de Finanzas Públicas, se "compromete a asignar oportunamente el espacio presupuestario, y la cuota financiera que permita continuar el proceso de pago por compromisos contractuales contraídos por el Organismo Ejecutor y los Co-ejecutores...".

2. Realizar la contratación de servicios de dos profesionales para que realicen el perfil del Programa "Mejora del Sistema de Justicia Penal Juvenil", el cual será financiado con fondos provenientes del préstamo otorgado por el Gobierno de la República de Italia, por un monto de diez millones de Euros (10,000,000.00 €), y que está siendo gestionado mediante la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas.
3. Se tiene también la necesidad de contratar a un profesional, para que realice el levantamiento de indicadores que servirán para dar seguimiento y monitoreo de los resultados y actividades que se tienen planificados con el Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala con gestión en los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu; el cual inició, su fase operativa el 01 de julio de 2018, teniendo un espacio presupuestario de 4.4 millones de quetzales, de fuente 61 Donaciones externas, con base al Convenio de Delegación entre la Unión Europea y la AECID.
4. Se requiere recursos financieros para la movilización del personal técnico que tiene la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, para realizar mesas de trabajo con instituciones

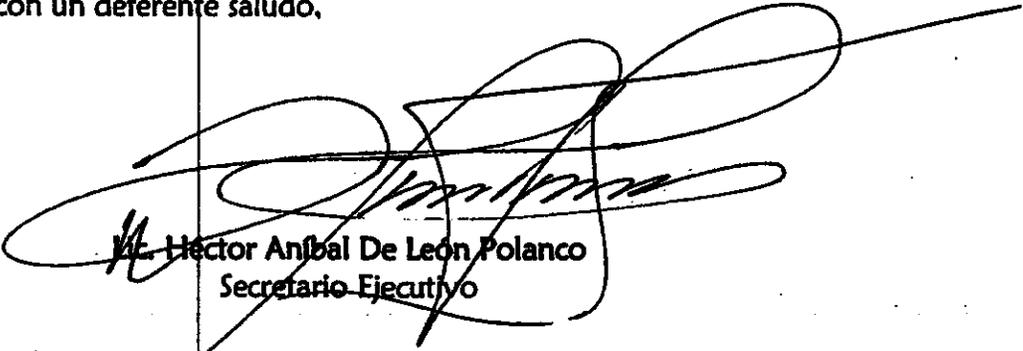


SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

del sector seguridad y justicia en los departamentos de Sololá, Chimaltenango y Sacatepéquez, con la finalidad de poder realizar el perfil del programa que tiene como enfoque el prevenir la violencia en contra de la mujer, niñez y adolescencia, el cual será financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-, por un monto de 1.5 millones de euros, se tiene previsto iniciar con dicho programa, a partir del 01 de marzo del año 2019.

Quisiera agregar, que la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, al no contar con dicha ampliación presupuestaria, estaría dejando de realizar las gestiones correspondientes para poder ejecutar y llevar a buen término los programas y proyectos que son de beneficio para las instituciones de seguridad y justicia de Guatemala, razón por la cual reitero la necesidad de que se nos apruebe la ampliación presupuestaria antes mencionada.

Agradeciendo su fina atención a la presente y en espera de su respuesta favorable, me despido de usted, con un deferente saludo,

  
H. Héctor Anibal De León Polanco  
Secretario Ejecutivo

C.c. Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas  
Archivo.

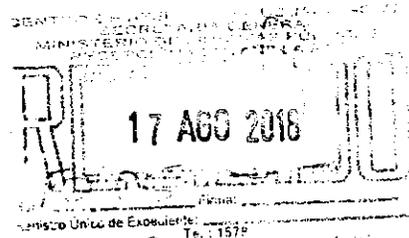


SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

Guatemala, 16 de agosto de 2018

SEICMSJ Of. 566-2018  
HADP/hacr

Señor Viceministro  
Víctor Martínez  
Viceministerio de Administración Financiera  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



Señor Viceministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar su valiosa intervención ante los requerimientos efectuados al Despacho del Señor Ministro de Finanzas Públicas, con respecto a la solicitud de ampliación de presupuesto para la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes presentada por el suscrito y los miembros de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, por medio del oficio con referencia SEICMSJ Of. 012-2018 y nota sin número, de fechas 9 y 23 de enero de 2018.

Como manifesté en los documentos anteriormente descritos, la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, que actualmente represento, viene trabajando desde hace más de 20 años y actualmente para llevar a cabo las actividades propias cuenta con un presupuesto de Q. 9,000,000.00 de quetzales, de la fuente 11 Ingresos Corrientes, con el cual, además, se apoya a los Programas y/o Proyectos de financiamiento externo que se ejecutan.

Dentro de estos Programas, se informa que con fecha 13 de julio de 2018, la Subdirección de Operaciones de Crédito Público hizo del conocimiento por medio de oficio No. DCP-SO-DAEPE-0611-2018, de la extensión al plazo de desembolsos por tres y medio meses, hasta el 30 de septiembre de 2018 del Préstamo BID 1905/OC-GU denominado "Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal", otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-.



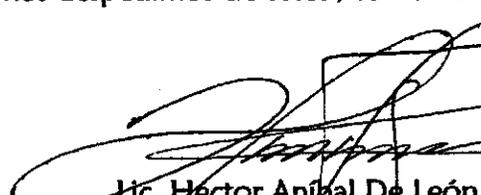
SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

En el contexto de la comunicación de Ministerio de Finanzas Públicas, informan que se “compromete a asignar oportunamente el espacio presupuestario, y la cuota financiera que permita continuar el proceso de pago por compromisos contractuales contraídos por el Organismo Ejecutor y los Co-ejecutores...”

Apelando a este compromiso, requiero se nos apoye con una ampliación presupuestaria de Q 300,000.00 quetzales, para poder cumplir con la retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia (renglón 022) del Coordinador Técnico del Programa, para los meses de julio a diciembre de 2018, debido a que no se tenía estimada la extensión de plazo y el cumplimiento de entrega de estados financieros que serán sometidos a una auditoría con fecha máxima 31 de octubre del presente año, por lo que se informa que no se cuentan con los recursos económicos para sufragar la prolongación de la contratación y poder cumplir con los requerimientos de gestiones de cierre del Programa para una adecuada rendición de cuentas.

Lo anterior con base a lo que establece el artículo 64, del Decreto Número 50-2016, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, “Las máximas autoridades institucionales, conjuntamente con las unidades ejecutoras a quienes se les delegue la administración y ejecución de los recursos de préstamos externos, son responsables de efectuar la rendición de cuentas que corresponde...”

Sin otro particular nos despedimos de usted, con un deferente saludo,

  
Lic. Héctor Aníbal De León Polanco  
Secretario Ejecutivo



25

Adjunto. Copias de oficios SEICMSJ Of. 012-2018 y nota sin número de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

C.c. Archivo.

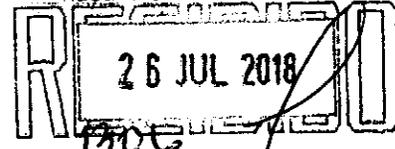


SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

Guatemala, 26 de julio de 2018

SEICMSJ Of. 484-2018  
HADP/hacr

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU-  
SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECEPCIÓN VENTANILLA # 21



Nota: 1305 Firma: 2018-60106  
Registro Único de Expediente: ext. 12143 - 12144

*original y copia.*

Señor Ministro  
Julio Hector Estrada Domínguez  
Ministerio de Finanzas Públicas.  
Su Despacho

Señor Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, en seguimiento a la solicitud de ampliación de presupuesto para la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes presentada por el suscrito y los miembros de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, para que sea través del oficio con referencia SEICMSJ Of. 012-2018 y nota sin número, de fechas 9 y 23 de enero de 2018.

Como manifesté en ambos documentos, la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, que actualmente represento, viene trabajando desde hace más de 20 años y actualmente para llevar a cabo las actividades propias cuenta con un presupuesto de Q. 9,000,000.00 de quetzales, de la fuente 11 Ingresos Corrientes, con el cual, además, se apoya a los Programas y/o Proyectos de financiamiento externo que se ejecutan.

Dentro de estos Programas, se informa que con fecha 13 de julio de 2018, la Subdirección de Operaciones de Crédito Público hizo del conocimiento por medio de oficio No. DCP-SO-DAEPE-0611-2018, de la extensión al plazo de desembolsos por tres y medio meses, hasta el 30 de septiembre de 2018 del Préstamo BID 1905/OC-GU denominado "Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal", otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-.



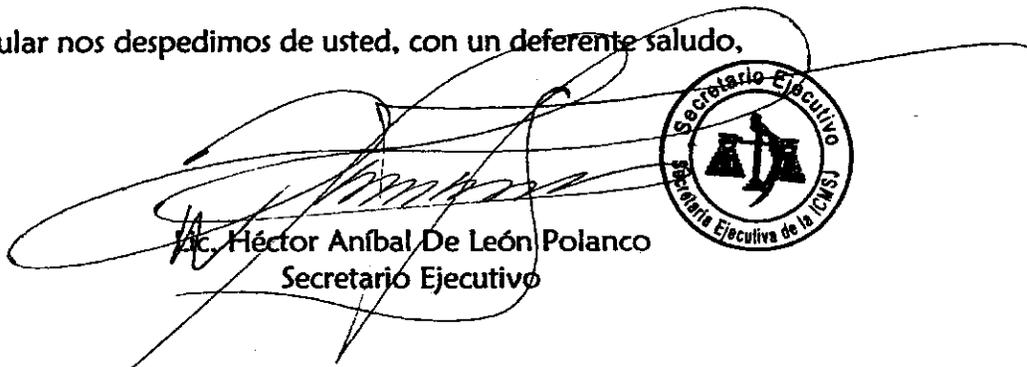
SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

En el contexto de la comunicación de Ministerio de Finanzas Públicas, informan que se “compromete a asignar oportunamente el espacio presupuestario, y la cuota financiera que permita continuar el proceso de pago por compromisos contractuales contraídos por el Organismo Ejecutor y los Co-ejecutores...”

Apelando a este compromiso, requiero se nos apoye con una ampliación presupuestaria de Q 300,000.00 quetzales, para poder cumplir con la retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia (renglón 022) del Coordinador Técnico del Programa, para los meses de julio a diciembre de 2018, debido a que no se tenía estimada la extensión de plazo y el cumplimiento de entrega de estados financieros que serán sometidos a una auditoría con fecha máxima 31 de octubre del presente año, por lo que se informa que no se cuentan con los recursos económicos para sufragar la prolongación de la contratación y poder cumplir con los requerimientos de gestiones de cierre del Programa para una adecuada rendición de cuentas.

Lo anterior con base a lo que establece el artículo 64, del Decreto Número 50-2016, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, “Las máximas autoridades institucionales, conjuntamente con las unidades ejecutoras a quienes se les delegue la administración y ejecución de los recursos de préstamos externos, son responsables de efectuar la rendición de cuentas que corresponde...”

Sin otro particular nos despedimos de usted, con un deferente saludo,

  
Dc. Héctor Anibal De León Polanco  
Secretario Ejecutivo



C.c. Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas  
Archivo.



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

Guatemala, 23 de enero de 2018

**Señor Ministro**  
**Julio Hector Estrada Domínguez**  
**Ministerio de Finanzas Públicas**  
**Su Despacho**

Señor Ministro:



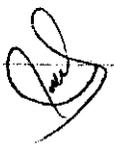
Respetuosamente nos dirigimos a usted, para hacer referencia a la solicitud de ampliación de presupuesto por valor de Q. 1.250,000.00, para la fuente de financiamiento 11, Ingresos Corrientes, presentada por el Secretario Ejecutivo de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, a través del oficio contenido en referencia SEICMSJ Of. 012-2018 de fecha 9 de enero del presente año.

Sobre el particular es importante señalar que la Secretaría Ejecutiva cuenta con 20 años desde su creación, siendo su función principal de apoyar a las Instituciones que conforman la Instancia, siendo ellas el Organismo Judicial, el Ministerio Público, el Instituto de la Defensa Pública Penal y el Ministerio de Gobernación, además es un Órgano que proporciona asesoría, apoyo administrativo y consultivo, así como la de materializar los programas y proyectos de financiamiento externo, además propicia la Coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel inter sectorial, de una manera eficiente y transparente.

Dentro de los apoyos enunciados se encuentra el pago de los gastos de funcionamiento y de personal de 5 Centros de Administración de Justicia (CAJ), que se encuentran ubicados en el interior de la República, en los cuales existe representación de las Instituciones del sector justicia, con el objeto que lleven a cabo sus actividades, además se coordina con las distintas Universidades del país, con la implementación de los Bufetes Populares, en las regiones donde están establecidos los CAJ.

Es importante señalar, que la Secretaría Ejecutiva tiene más de 10 años de contar con el mismo presupuesto, sin embargo, gracias a su apoyo y el de su equipo, el año recién pasado, se logró la ampliación presupuestaria de Q.1.5 millones, ejecutando el 95.22% del presupuesto asignado para el año 2017, que fue de Q.10.5 millones incluyendo dicha ampliación presupuestaria.

22

 El objeto principal de la solicitud de ampliación presupuestaria es: a) realizar gastos que conlleven la contratación de un subsecretario, en vista que desde hace dos años no ha sido posible la misma,

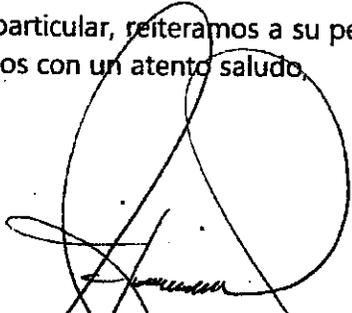


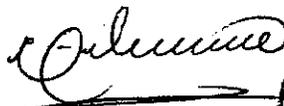
SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

b) apoyar gastos del nuevo Proyecto denominado Prevención de la Violencia contra las mujeres, Niñez y Adolescencia, cuya donación proviene de la Unión Europea, mediante la gestión delegada a la Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo –AECID–, tales como gastos de socialización, seminarios, talleres, evento de lanzamiento, c) gastos iniciales de pre-inversión del Programa Justicia Penal Juvenil, que será financiado a través de un Préstamo blando de la Cooperación Italiana y d) gastos relacionados con la Cooperación Técnica Chilena, para el fortalecimiento de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

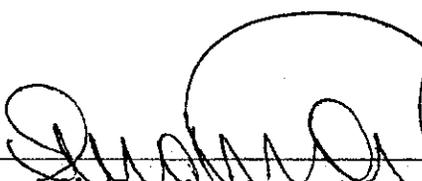
Por lo anterior expuesto, nos unimos y apoyamos la gestión realizada a través de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, relacionada con la solicitud de ampliación presupuestaria, la cual coadyuvara al cumplimiento de los objetivos que se han trazado, en beneficio de la población guatemalteca que demanda justicia con equidad, pronta y cumplida.

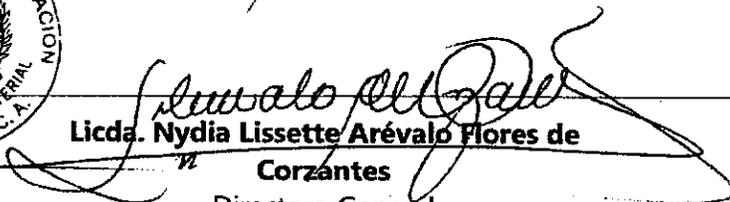
Sin otro particular, reiteramos a su persona las muestras de nuestra consideración y estima, nos suscribimos con un atento saludo,

  
**Dr. Jose Antonio Pineda Barales**  
Presidente del Organismo Judicial y de la  
Corte Suprema de Justicia

  
**MSc. Thelma Esperanza Aldana Hernández**  
Fiscal General de la República y  
Jefa del Ministerio Público



  
**Lic. Francisco Manuel Rivas Lara**  
Ministro de Gobernación

  
**Licda. Nydia Lissette Arévalo Flores de  
Corzantes**  
Directora General  
Instituto de la Defensa Pública Penal



ORGANISMO JUDICIAL  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



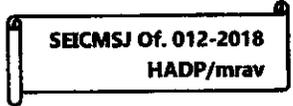
MINISTERIO PÚBLICO  
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL  
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU-  
SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECEPCIÓN VENTANILLA # 21

SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA



Forma: [Signature]  
Grupo Único de Espejones: [Signature]  
Ext. 12143 - 12144

Guatemala, 09 de enero de 2018



**Distinguido Señor Ministro**  
**Julio Hector Estrada Domínguez**  
**Ministerio de Finanzas Públicas**  
**Su Despacho**

Señor Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de manifestarle que la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, que actualmente represento, viene trabajando desde hace más de 19 años, como una Institución descentralizada, cuya máxima autoridad es la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, -ICMSJ-, que alberga a las Instituciones Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal y el Ministerio de Gobernación.

El objetivo principal de la presente es someter a su consideración, una ampliación al presupuesto de ingresos y gastos, de la Secretaria Ejecutiva, para el presente año 2018, por un monto de Un millón doscientos cincuenta mil quetzales (Q.1.250,000.00), para lo cual me permito exponerle lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

La Secretaria Ejecutiva es un órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la ICMSJ, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. Tiene facultades para materializar los programas y proyectos de financiamiento externo que se le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general, de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial, de una manera eficiente y transparente.

Actualmente la Secretaría Ejecutiva administra, coordina y financia 5 Centros de Administración de Justicia, denominados CAJ'S, ubicados en Nebaj, Ixcán Playa Grande, Quiché, Santiago Atitlán, Ixchiguan, San Marcos y Santa Eulalia, Huehuetenango. Estos representan la integración física y funcional de los principales actores del sector justicia del

20

X



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

país, en una unidad desconcentrada y coordinada, con el objeto de proporcionar a la población servicios de justicia en forma eficiente y accesible, tanto desde el punto de vista territorial como cultural. Estos Centros de Administración de Justicia están integrados por Juzgado de Primera Instancia, Juzgado de Paz, Fiscalía del Ministerio Público, Oficina del Instituto de la Defensa Pública Penal, Centro de Mediación, una subestación de la Policía Nacional Civil, Bufete Popular y Oficina de Coordinación.

Así mismo la Secretaría Ejecutiva administra y financia parcialmente personal de apoyo de los Programas y/o Proyectos de Cooperación Internacional y Organismos Bilaterales, que se ejecutan actualmente tales como el Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal, Préstamo BID 1905/OC-GU, el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala, por medio de donación de la Unión Europea y el Programa de Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia, a través de Donación de la Agencia Española de Cooperación.

#### PRESUPUESTO ACTUAL

La Secretaría Ejecutiva para llevar a cabo las actividades propias en cumplimiento de sus objetivos y los apoyos a programas y/o proyectos de financiamiento externo, que se ejecutan, cuenta para el año 2018 con un presupuesto de Q.9.0 millones, de la fuente de financiamiento 11, Ingresos Corrientes, tomando en consideración que el Congreso de la República no aprobó el año recién pasado el Presupuesto, entrando en vigencia el mismo presupuesto del año 2017.

Es importante señalar que, en el año 2017, fue aprobada una ampliación presupuestaria por un monto de Q. 1.5 millones y la ejecución presupuestaria de la Secretaría fue de un 95.22%, logrando apoyar en forma ampliada a los Centros de Administración de Justicia -CAJ'S-, así como otros gastos de funcionamiento de la Secretaría.

#### JUSTIFICACIONES

Derivado a que el presupuesto asignado para el año 2018, es de Q. 9.0 millones, se ha hecho imposible contratar al Subsecretario o un Director Administrativo-Financiero, que forman parte de la estructura organizacional de la Secretaría, cuya decisión depende de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. El año pasado no fue posible la contratación, no obstante, la ampliación presupuestaria aprobada en agosto de 2017.



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

Por aparte se continúan las negociaciones de un préstamo blando, de la Cooperación Italiana, por un monto de 10.0 millones de Euros, para financiar el Programa de Mejora del Sistema de Justicia Penal Juvenil, cuyo objetivo es mejorar el acceso a la administración de justicia para los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, corrigiendo la situación de hacinamiento de los centros de privación de libertad y favoreciendo la implementación de los procesos de reinserción y resocialización de los mismos. Esto conlleva una serie de reuniones de socialización y gastos relacionados con la elaboración de un diseño para la construcción de Centros de Privación de libertad para su reinserción en la sociedad y la contratación de un consultor para el seguimiento, en diferentes Instituciones como lo son el Organismo Judicial, en la Secretaría de Bienestar Social, Dirección de Crédito Público, SEGEPLAN y en la Cooperación Italiana.

Para el primer trimestre del año 2018, la Secretaría Ejecutiva apoyará gastos iniciales de funcionamiento, en tanto se gestiona el presupuesto y se autoriza el primer desembolso, para el Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, el cual será ejecutado mediante Donación de La Unión Europea, mediante gestión delegada a la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo -AECID-, cuya duración se estima en 4 años, (2018-2021), con un monto estimado de 10 millones de Euros y cuya intervención será en la región sur del país, en los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez.

Dentro de los gastos iniciales están los talleres de socialización con las diferentes Instituciones que conforman el sector justicia, sociedad civil y municipalidades, reuniones en las sedes regionales y la contratación del Director del Proyecto (por tres meses enero-marzo 2018).

Así mismo se han iniciado gestiones con la Cooperación Chilena, para el Fortalecimiento de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, mediante la asistencia técnica, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, con el fin de mejorar la coordinación interinstitucional del sector justicia penal de Guatemala, con la asesoría para la elaboración e implementación de: 1) Plan de Fortalecimiento Institucional, 2) Ley Orgánica de la Instancia Técnica de Coordinación del Sector Justicia Penal, 3) Marco normativo homologado, 4) Convenios Interinstitucionales, 5) Cursos de capacitación Interinstitucionales y 5) Interconexión de sistemas de información de instituciones del



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

sector justicia. Para ello la Secretaría debe asumir gastos relacionados con esta Cooperación Técnica, tales como gastos de viaje y viáticos de consultores que sean asignados por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile, así como los gastos de logística de las diversas capacitaciones y talleres en los distintos temas que se realicen.

**AUMENTO PRESUPUESTO AÑO 2018**

Para cumplir con sus fines y para la adecuada ejecución de los proyectos nacionales y de financiamiento externo mencionados, la Secretaria Ejecutiva necesita contar con recursos presupuestarios adicionales, a los 9.0 millones, con el objeto de apoyar la financiación del personal de apoyo, así como de actividades diversas durante la ejecución, las cuales son un equivalente a los recursos de contrapartida que en otras operaciones son exigidas por los Organismos Multilaterales de Financiamiento Externo, los cuales se estiman en la forma siguiente:

Para apoyo directamente a las actividades de la Secretaría Ejecutiva, sería necesaria la contratación de Subsecretario o Coordinador Administrativo Financiero, por un monto de Q. 400,000.00, para gastos la socialización, reuniones y talleres, así como contratación del Director o Directora, previo al inicio de la ejecución del Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, el cual será ejecutado con Fondos de La Unión Europea, mediante gestión indirecta con la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo -AECID-, se han estimado, Q.270,000.00, para apoyar actividades de formulación y seguimiento del Programa de Mejora del Sistema de Justicia Penal Juvenil, que será financiado por la Cooperación Italiana, teniendo previsto que el Convenio sea presentado para aprobación en las diferentes Instancias, en el segundo semestre del año 2018, previo a su presentación al Congreso de la República, se han previsto Q.230,000.00 y finalmente para apoyar las actividades de la Cooperación Técnica Chilena, que incluye gastos de viaje, capacitaciones y talleres, se han estimado Q. 350,000.00.

El total de ampliación al presupuesto del año 2018, de la Secretaria Ejecutiva asciende al monto de Q.1.250,000.00, (se adjunta cuadro de integración en anexo 1), por lo que el presupuesto total para el presente año se sería de Q. 10.250,000.00.



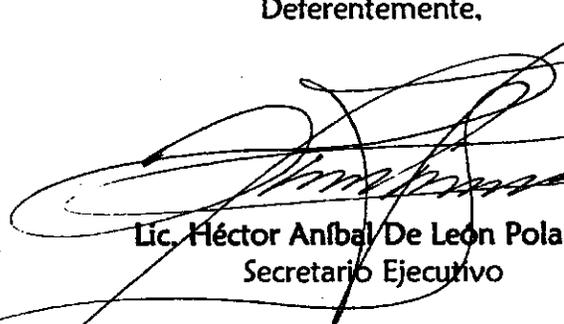
SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

Es importante señalar que el Decreto número 50-2016 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, en el artículo 48. Operaciones en cuenta única para recursos de préstamos y donaciones y contrapartidas, en la parte conducente establece "En el caso de las entidades públicas que requieran recursos de contrapartida para donaciones que reciban, deben cubrirlo con su propio presupuesto". Para el presente caso, a la Secretaría Ejecutiva le sería imposible cubrir gastos relacionados derivados de la Donaciones o Préstamos próximamente a suscribir, es por eso que se han estimado gastos prioritarios que le corresponderían al Estado de Guatemala, que por consiguientes deben provenir de una ampliación al techo presupuestario asignado anualmente.

Por lo antes expuesto someto a su consideración el aumento mencionado, con el objeto que gire sus instrucciones a donde corresponda, para la evaluación correspondiente y si no existiera inconveniente se proceda a su aprobación y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de consideración y estima,

Deferentemente,


Lic. Héctor Anibal De León Polanco  
Secretario Ejecutivo

c.c. Archivo  
Licenciado Víctor Martínez, Viceministro de Administración Financiera -MINFIN-

**CUADRO ANEXO 1**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA**  
**MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA**  
**INTEGRACION AUMENTO PRESUPUESTO 2018**  
**CIFRAS EN QUETZALES**

RENGLON/GRUPO	DESCRIPCION	PÁRCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
R. 022, 026,027,071 072,073,413 Y 415	SUBSECRETARIO/O COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	400,000.00	400,000.00	PERIODO DE CONTRATACION MARZO-DICIEMBRE DE 2018, INCLUYE PRESTACIONES LABORALES. ESTOS PUESTO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ICMSJ.
RENGLON 029	DIRECTOR PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, UNION EUROPEA/ COOPERACION ESPAÑOLA	90,000.00		PERIODO CONTRATACION ENERO-MARZO 2018 PREVIO AL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA INSTITUCION DONANTE.
RENGLON 185	GASTOS DE SOCIALIZACION, REUNIONES Y TALLERES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y DELITOS CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA UNION EUROPEA/COOPERACION ESPAÑOLA	180,000.00	270,000.00	GASTOS PREVIO AL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA INSTITUCION DONANTE
RENGLON 029	CONTRATACION PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO A LAS NEGOCIACIONES Y REUNIONES PRESTAMO COOPERACION ITALIANA PROGRAMA DE JUSTICIA PENAL JUVENIL.	180,000.00		PLAZO CONTRATACION MARZO-DICIEMBRE 2017 PRESTAMO DE COOPERACION ITALIANA EN PROCESO DE NEGOCIACION
RENGLON 188	GASTOS POR ELABORACION DE DISEÑO DE MAQUETA Y PLANOS DEL CENTRO DE PRIVACION DE LIBERTAD DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, PROGRAMA JUSTICIA PENAL JUVENIL, CONVENIO COOPERACION ITALIANA	50,000.00	230,000.00	PERIODO DE CONTRATACION MARZO-ABRIL 2018
RENGLON 135	GASTOS DE VIAJE CONSULTORES CHILENOS POR ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA	250,000.00		GASTOS A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2018
RENGLON 185	GASTOS DE CAPACITACIONES Y TALLERES POR PARTE DE CONSULTORES CHILENOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA	100,000.00	350,000.00	GASTOS A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2018
	<b>TOTAL AMPLIACION PRESUPUESTARIA</b>		<b>1,250,000.00</b>	

NOTA:

LA PRESENTE PROGRAMACION CORRESPONDE A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y NO REPRESENTAN RECURSOS DE CONTRAPARTIDA DE LA DONACION DE LA UNION EUROPEA/AECID, NI DEL PRESTAMO DE LA COOPERACION ITALIANA.



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

**RESOLUCIÓN /UP/010/2018**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL  
SECTOR JUSTICIA**

**CONSIDERANDO**

Que uno de los objetivos fundamentales de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMSJ- es ser un órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo, con facultades para materializar los programas o proyectos que le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

**CONSIDERANDO**

Que en el artículo 3 del Nuevo Reglamento de la Reforma de la Ley Orgánica del Presupuesto, la planificación tiene como objetivo asesorar a las máximas autoridades de los Organismos de Estado en materia de políticas, planes, programas y proyectos en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados. Por lo anterior se definieron las metas físicas correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018 en base a la formulación por resultados dentro del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN y en el Sistema de Administración Integrado SIGES.

**CONSIDERANDO**

Que según artículos 4 y 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Autoridad Máxima de la Institución conjuntamente con los Coordinadores de los programas y la Unidad de Planificación son los responsables de la ejecución del gasto y por lo tanto los encargados de establecer las metas físicas que servirán para determinar el cumplimiento de los objetivos a que se destinaron los recursos durante el ejercicio fiscal, así como aprobar el incremento o decremento de las mismas.



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

**CONSIDERANDO**

Que según artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017, en función de las asignaciones aprobadas con el Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, las instituciones que modifiquen las asignaciones presupuestarias, productos y/o subproductos de programas asociados a los resultados estratégicos o institucionales, deberán informar de tales modificaciones a la Dirección Técnica del Presupuesto en un plazo que no podrá exceder de diez (10) días a partir de aprobada la modificación a efecto de mantener un adecuado seguimiento a la ejecución de los resultados referidos.

**CONSIDERANDO**

Que según artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017, en función de las asignaciones aprobadas con el Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, las autoridades superiores de las instituciones aprobarán por medio de resolución, en el SICOIN, las reprogramaciones de las metas físicas. De toda reprogramación que realice la institución, deberá trasladar copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes diez (10) días de aprobación de la misma.

**CONSIDERANDO**

Que según artículo 6 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017, en función de las asignaciones aprobadas con el Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, que, para poder llevar a cabo la ejecución de metas físicas, se debe de realizar previamente la programación de las metas de productos y subproductos, del cuatrimestre que corresponde, así mismo podrá realizar las reprogramaciones que sean necesarias, en los diez (10) días calendario después de finalizado el mes.

**POR TANTO**

Con fundamento en lo considerado y el Decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala,



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

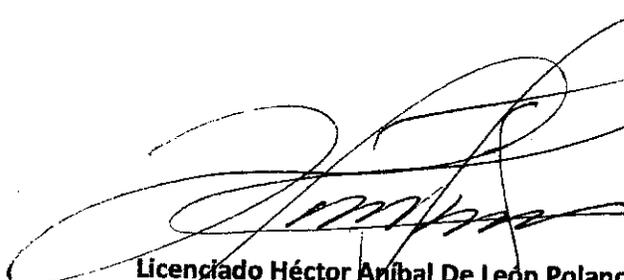
**RESUELVE**

**PRIMERO:** Autorizar la modificación de metas físicas de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, derivado al Acuerdo Ministerial de Presupuesto número 274-2018 con fecha 28 de septiembre de 2018, del Ministerio de Finanzas Públicas, en donde se aprueba dentro del presupuesto de egresos vigente de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, la modificación presupuestaria contenida en la comprobante forma CO2 para la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia por un monto de Q500,000.00

**SEGUNDO:** Notificar a la Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas para que realice las modificaciones y registros correspondientes dentro del Plan Operativo Anual 2018 y Sistema SICOIN.

**TERCERO:** La presente resolución entra en vigencia inmediatamente.

Guatemala, 12 de octubre de 2018.

  
**Licenciado Héctor Arribal De León Polanco**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia**



**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1114 - 0069	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		12	10	2018	13
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	UP/010/2018	12	10	2018	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	216.00	2305
11	0	0	1	0	3	Dirección y Coordinación	216.00	2305

DESCRIPCION: se autoriza la modificación de metas

11

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO



Fecha	
10	2018

**NOTIFICACIÓN**

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. SECRETARÍA GENERAL.  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES**

Expediente Número: **2018- 65029-76501**

En la ciudad de Guatemala, a las Nueve horas con cuarenta minutos del Diecero de Octubre de dos mil dieciocho (2018) en: 8a Calle 4-08 Zona 9.

Notifico a: **SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNAZACIÓN EL SECTOR JUSTICIA..**

La resolución número: **trescientos veinticinco (325)** de fecha **(28)** de septiembre de **dos mil dieciocho (2018)** entregándole copias de las mismas y copia del acuerdo ministerial número **274-2018** dictamen número **584** cédula de notificación correspondiente, que hace un total de **(11)** folios; que recibió: Elizabeth

J Macdonald Wong  
Quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de

Identificación (CUI): 178232444001 extendido en 1

Quien de enterado (a): SI  NO  firma de recibido [Firma]

Razón SI  NO   
Se fija Cédula de notificación, de conformidad con los artículos 66, 67, 71, 72 y 79 del Código Procesal Civil y mercantil



DOY FE [Firma]

INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA SECRETARIA EJECUTIVA  
**16 OCT 2018**  
Hoy a las 9:45 Pm.

01 OCT 2018

Firma/ Hora: 15:21  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, 28 de septiembre de 2018

**Resolución número:** (325) trescientos veinticinco

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, SOLICITA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DE LA ENTIDAD OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO, SE AUTORICE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE Q21,500,000, A FAVOR DEL MINISTERIO PÚBLICO, EL ORGANISMO JUDICIAL Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.

**CONSIDERANDO:** Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera a través del Ministerio de Finanzas Públicas, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole con el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que de conformidad al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilice los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Providencia número DF-SAFI-DAF-193-2018 de fecha 21 de septiembre de 2018, solicita autorización a una modificación presupuestaria en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, con el propósito de sustituir la fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas por 11 Ingresos corrientes, a favor del Ministerio Público, el Organismo Judicial y la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, por el monto de Q21,500,000, con la finalidad de financiar los proyectos de fortalecimiento de las Fiscalías Liquidadoras y de disminución de la mora judicial, así como para cumplir con el pago de salarios, contratación de servicios profesionales y para la movilización de personal técnico; **CONSIDERANDO:** Que para financiar los requerimientos en referencia, se propone utilizar el espacio presupuestario disponible en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, con cargo a la fuente de financiamiento 41-1204-0071 asignado al Fortalecimiento a la Preinversión Pública, tomando en cuenta que en el Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, vigente para el presente año, Artículo 103, se dejó una asignación de Q25,000,000 proveniente de la colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, la cual estaba

**RESUELVE:**

I) Autorizar la modificación presupuestaria en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, a favor del Ministerio Público, el Organismo Judicial y la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, en la cantidad de **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q21,500,000)**, como una previsión presupuestaria en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como del Artículo 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien aprueba las transferencias y modificaciones solicitadas por las instituciones, que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. II) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, del Ministerio Público, del Organismo Judicial y de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad en lo que corresponda la modificación propuesta y la utilización y ejecución correcta de los créditos aprobados, destinados a financiar los proyectos de fortalecimiento de las Fiscalías Liquidadoras de los departamentos de Guatemala, Escuintla y Quetzaltenango, y de la disminución de la mora judicial, así como para cumplir con el pago de salarios, contratación de servicios profesionales y para la movilización de personal técnico; en consecuencia, las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas en el presente caso. III) Asimismo, las autoridades del Ministerio Público, del Organismo Judicial y de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, deberán observar lo indicado en el numeral 7 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. IV) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97, artículos 17 y 80 Bis; y el Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a la Dirección Financiera del

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 274-2018

Guatemala, 28 de septiembre de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole con el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que de conformidad al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilice los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en el Artículo 32, numeral 2, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo Ministerial refrendado por los titulares del Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución en los casos que detalla la referida disposición;

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, solicita autorización a una modificación presupuestaria en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, con la finalidad de financiar los proyectos de fortalecimiento de las Fiscalías Liquidadoras y de disminución de la mora judicial, así como para cumplir con el pago de salarios, contratación de servicios profesionales y para la movilización de personal técnico, a favor del Ministerio Público, el Organismo Judicial y la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. En tal sentido, al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, del Ministerio Público, del Organismo Judicial y de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad en lo que corresponda, la modificación propuesta y la utilización y ejecución correcta de los créditos aprobados;



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **584** de fecha **27 SEP 2018**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b); y el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal b);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
384	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	41	11	<u>21,500,000</u>	<u>21,500,000</u>
	Fortalecimiento a la Preinversión Pública			21,500,000	
	Organismo Judicial				16,500,000
	Ministerio Público				4,500,000
	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia				500,000

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
41 Colocaciones internas



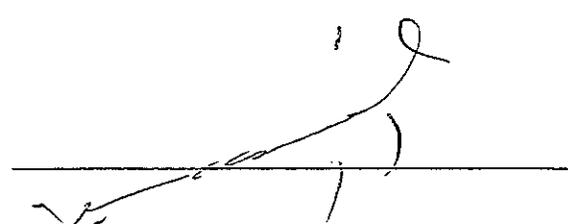
Hoja número 3 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q21,500,000 a favor de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

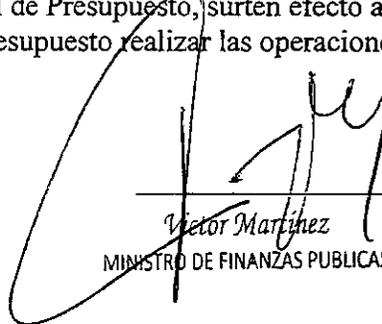
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

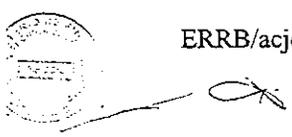
RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>21,500,000</u>	<u>21,500,000</u>
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>21,500,000</u>	<u>21,500,000</u>
Funcionamiento	21,500,000	21,500,000

**ARTÍCULO 2.** Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q21,500,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

  
\_\_\_\_\_  
**Kildare Enriquez**  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



  
\_\_\_\_\_  
**Victor Martinez**  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



**DICTAMEN NÚMERO:** 584

**FECHA:** 27 SEP 2018

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, SOLICITA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DE LA ENTIDAD OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO, SE AUTORICE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE Q21,500,000, A FAVOR DEL MINISTERIO PÚBLICO, EL ORGANISMO JUDICIAL Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.-----

Providencia número DF-SAFI-DAF-193-2018 del 21 de septiembre de 2018, de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas. Expedientes números 2018-65029 con fecha de reingreso el 21 de septiembre de 2018 y 2018-76501 de fecha 21 de septiembre de 2018.-----

\*\*\*\*\*

Atentamente se eleva la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, con el objeto de someter a su consideración el siguiente Dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. Por medio de los Oficios números 1610 y 1611, ambos del 16 de julio de 2018, el Despacho Superior del Ministerio de Finanzas Públicas, en el marco de la Política General de Gobierno consideró priorizar las acciones orientadas al fortalecimiento del Sector Justicia de Guatemala. Dentro de ese contexto, se conoció la necesidad de financiamiento de los proyectos de fortalecimiento de las Fiscalías Liquidadoras y de disminución de la mora judicial, por lo que como parte del apoyo del Gobierno de Guatemala a las intervenciones indicadas, considerando la donación de recursos que efectuará la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (INL por sus siglas en inglés) y los costos de los proyectos, por lo que se informó que durante el presente ejercicio fiscal se podrá incrementar el aporte del Estado al Organismo Judicial y al Ministerio Público por las cantidades de Q16,500,000 y Q4,500,000, respectivamente.
2. En función de lo anterior, el Ministerio Público solicitó un incremento a su presupuesto de egresos por un valor de Q4,500,000, conforme los Oficios números DP-DFMP/G 2018-000831/jac y DP-DFMP/G 2018-000857/cpgg, ambos de fecha 09 de agosto de 2018, con el objeto de programar las asignaciones para el financiamiento de las Fiscalías Liquidadoras de Guatemala, Escuintla y Quetzaltenango. Asimismo, el Organismo Judicial requirió por Q16,500,000 mediante Oficio número DP-348-2018/KZLE/lceo del 09 de agosto del presente año, destinado al proyecto de la disminución de la mora judicial.
3. Mediante Providencias números DTP-1091-2018 y DTP-1092-2018, ambas de fecha 13 de agosto de 2018, esta Dirección Técnica del Presupuesto trasladó a la Dirección Financiera de este Ministerio, las diligencias en referencia para que efectuaran los registros correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y se elaborara el Comprobante de Modificación Presupuestaria, con tipo de documento de respaldo Acuerdo Gubernativo y clase de modificación INTER, con fuente de

04



financiamiento 11 Ingresos corrientes por la cantidad de Q4,500,000 y Q16,500,000 a favor del Ministerio Público y del Organismo Judicial respectivamente.

4. Derivado de lo anterior, a través de Providencia número DF-SAFI-DAF-183-2018 de fecha 21 de agosto de 2018 la Dirección Financiera de este Ministerio, trasladó las actuaciones a esta Dirección Técnica del Presupuesto, en donde se somete a consideración una transferencia interinstitucional por la cantidad de Q21,000,000, a favor del Ministerio Público y el Organismo Judicial.
5. Por medio de la Providencia número DCP-SO-DAEPE-0123-2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, la Dirección de Crédito Público de este Ministerio trasladó a esta Dirección Técnica del Presupuesto el Oficio número Of. 614-2018 del 05 de septiembre de 2018, de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, en donde solicita una ampliación presupuestaria por Q500,000 con la finalidad de cumplir con el pago de salarios, contratación de servicios profesionales y para la movilización de personal técnico.
6. En función de lo anterior, y con el objeto de atender con prioridad las solicitudes referidas, mediante Oficio número DTP-1782-2018 de fecha 17 de septiembre de 2018, esta Dirección Técnica del Presupuesto, trasladó las diligencias a la Dirección Financiera para que se realizaran las gestiones correspondientes, recomendando utilizar la cantidad de Q21,500,000 de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, proveniente del Fortalecimiento a la Preinversión Pública, financiado con fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas, para financiar los requerimientos del Ministerio Público, el Organismo Judicial y la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

Cabe mencionar, que derivado de lo anterior, se procedió a rechazar del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), el Comprobante forma CO2 número 368 por un monto de Q21,000,000.

7. Por último, a través de la Providencia número DF-SAFI-DAF-193-2018 de fecha 21 de septiembre de 2018, la Dirección Financiera de este Ministerio trasladó a esta Dirección Técnica del Presupuesto la solicitud de una modificación presupuestaria con sustitución de fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas por 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q21,500,000, a favor del Ministerio Público, el Organismo Judicial y la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

### ANÁLISIS:

Del análisis efectuado al expediente de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. El principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, otorgando asimismo el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto.
2. En consistencia, el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en su Artículo 3 establece como Órgano Rector de la Administración Financiera al Ministerio de Finanzas Públicas; asimismo, bajo el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria antes indicado, en su



ERRB/acjc

Artículo 32, estipula los mecanismos por medio de los cuales pueden realizarse transferencias y modificaciones presupuestarias entre partidas que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, lo cual da viabilidad a los cambios en montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, respetando la legislación vigente y el principio constitucional de estructura programática del presupuesto público.

3. De conformidad con las justificaciones y el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 y de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital que obran en el expediente de mérito, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas a requerimiento del Ministerio Público, del Organismo Judicial y de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, en el monto de Q21,500,000 con la finalidad de programar asignaciones para los proyectos de fortalecimiento de las Fiscalías Liquidadoras y de disminución de la mora judicial, así como para cumplir con el pago de salarios, contratación de servicios profesionales y para la movilización de personal técnico.
4. Para viabilizar el planteamiento presentado por la Dirección Financiera de este Ministerio, se propone utilizar el espacio presupuestario disponible en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, con cargo a la fuente de financiamiento 41-1204-0071 asignado al Fortalecimiento a la Preinversión Pública, tomando en cuenta que en el Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, vigente para el presente año, Artículo 103, se dejó una asignación de Q25,000,000 proveniente de la colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, la cual estaba destinada para aquellas entidades de la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y la Procuraduría General de la Nación, que tuvieran iniciativas de inversión y necesitaran recursos para realizar los estudios de prefactibilidad, factibilidad y/o diseño final, y de esa manera, incrementar la calidad de los proyectos de inversión pública, para lo cual dicha entidad tenía de plazo hasta el 30 de marzo de 2018, para presentar al Ministerio de Finanzas Públicas tales iniciativas, según lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo número 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, Artículo 16. Cabe indicar que únicamente la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep), remitió su solicitud de recursos por un monto de Q1,520,000.
5. En cuanto a la modificación de metas y objetivos, se manifiesta que según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro no constituye unidad administrativa como tal y cuya existencia obedece a fines de control presupuestario y contable; por tal motivo, únicamente gestiona en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), las modificaciones presupuestarias en su ámbito de competencia. Además, el presupuesto administrado a través de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, no está catalogado como un centro de gestión productivo, según las Bases Teóricas del Presupuesto por Programas.

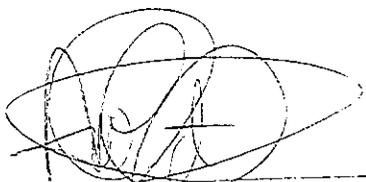
Derivado de lo anterior, en la presente modificación presupuestaria no le aplica la modificación de metas, conforme lo establece el Acuerdo Gubernativo número 300-2017, Artículo 5.



**OPINIÓN:**

Con fundamento con lo expuesto, especialmente en los numerales 1 y 2 del apartado del análisis de este Dictamen y considerando que conforme al Artículo 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, para realizar las transferencias y modificaciones que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, a favor del Ministerio Público, del Organismo Judicial, de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, por la cantidad de **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q21,500,000)**, se enmarca en lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b) y en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal b), por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio Público, del Organismo Judicial y de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, son autorizadores de egresos y por lo tanto responsables en lo que corresponde, de la modificación solicitada y de la utilización y ejecución correcta de los créditos requeridos, para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

Elaboró:

  
 Ana Cristina Juárez-Cuyún  
 Técnico Especializado

Vo. Bo.:

  
 Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros  
 Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria

  
 Lic. Hiram Azel Letona  
 Director en Funciones



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

**DICTAMEN CF-SEICMSJ-022-2018**

COORDINACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

**ASUNTO:** LA DIRECTORA DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y LA RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIAS –SEJUST–, SOLICITAN MODIFICACIÓN INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE GASTO POR UN MONTO TOTAL DE Q. 884,019.00 DENTRO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES” Y 61 “DONACIONES EXTERNAS”, POR LAS JUSTIFICACIONES QUE EXPONEN.

De acuerdo con las solicitudes presentadas por la Directora del Programa Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, en oficio No. SC-100-2018/NR/mr de fecha 15 de octubre 2018, la Responsable Contable del Programa –SEJUST–, en oficio SEJUST-572-2018, de fecha 08 de octubre de 2018, se efectuó el análisis respectivo a las solicitudes planteadas, estableciendo que la transferencia de asignaciones a los renglones de Servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministros, Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Transferencia Corrientes, permitirá una correcta ejecución del gasto planificado en la actividad presupuestaria, 006-Apoyo a la Seguridad y Justicia, 013-Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia:

**DICTAMINA:**

**PRIMERO:** Que conforme al artículo 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas “Ley Orgánica del Presupuesto”, es procedente la modificación de asignaciones dentro de las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes y 61 “Donaciones Externas”, derivado que esto permitirá



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

cumplimiento a la ejecución de actividades previamente planificadas.-----  
-----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CREDITO
<b>11</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b><u>-29,550.00</u></b>	<b><u>29,550.00</u></b>
0000	SIN ORGANISMO	-29,550.00	29,550.00
	0000	-29,550.00	29,550.00
<b>61</b>	<b>DONACIONES EXTERNAS</b>	<b><u>-854,469.00</u></b>	<b><u>854,469.00</u></b>
0603	Gobierno de España	-854,469.00	854,469.00
	0114 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	-854,469.00	854,469.00
<b>TOTAL</b>		<b>-884,019.00</b>	<b>884,019.00</b>

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 53 Bis del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto" y artículo 80, del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.-----

**TERCERO:** Para dar trámite a la referida transferencia presupuestaria, la Coordinación Financiera de la Secretaría Ejecutiva, emitió el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 número Veinte (22) por un monto de Q 884,019.00 con fecha de imputación diecinueve de octubre del año que transcurre en SICOINWEB, generando la modificación en las asignaciones iniciales de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 61 "Donaciones Externas". -----  
-----

**CUARTO:** Se recomienda al Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, que con base en el fundamento legal expuesto anteriormente y si se considera procedente, realice la aprobación de la modificación de asignaciones



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

presupuestarias entre renglones de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 61 "Donaciones Externas".-----

  
PONENTE



  
APROBADO





SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 022-2018** -SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, Guatemala, diecinueve de octubre del año dos mil dieciocho.

**ASUNTO:** LA DIRECTORA DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y LA RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIAS -SEJUST-, SOLICITAN MODIFICACIÓN INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE GASTO POR UN MONTO TOTAL DE Q. 884,019.00 DENTRO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 61 "DONACIONES EXTERNAS", POR LAS JUSTIFICACIONES QUE EXPONEN.

Se tiene a la vista las solicitudes de modificación de asignaciones presupuestarias planteadas por la Directora del Programa Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia y la Responsable Contable del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala-SEJUST-, por medio de la cual indican la necesidad de efectuar una transferencia entre asignaciones dentro de las fuentes de financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" y 61 "DONACIONES EXTERNAS", derivado a que este permitirá efectuar un reordenamiento presupuestario, dentro del PROGRAMA 11 Apoyo al Sector Justicia, a fin que se realice la correcta ejecución del gasto planificado, por el Programa Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, en la actividad presupuestaria 013-Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres y el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala, SEJUST, en la actividad presupuestaria 006-Apoyo a la Seguridad y la Justicia, -**CONSIDERANDO:** Que la Coordinación Financiera, mediante Dictamen No. CF-SEICMSJ-022-2018, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil dieciocho, recomienda se apruebe conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, el traspaso de mérito. **POR LO TANTO:** El Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, con base en lo que determina el artículo 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto".



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria registrada en comprobante número Veintidós (22) por un monto de Q 884,019.00 de fecha diecinueve de octubre del año dos mil dieciocho, de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 61 "Donaciones Externas", la cual asciende a un monto total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DIECINUEVE QUETZALES CON 00/100, (Q 884,019.00), a favor del Programa 11 -Apoyo al Sector Justicia- dentro del presupuesto de egresos vigente correspondiente a la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, para darle cumplimiento a la ejecución de actividades previamente planificadas por los programas y proyectos de la ICMSJ.

**SEGUNDO:** Las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.

**TERCERO:** Para los efectos correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, acompañando documentación de respaldo.

Lic. Héctor Anibal De León Polanco  
Secretario Ejecutivo

Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			19	10	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	22-2018		19	10	2,018	25
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SF-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-006-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-3,000.00	-3,000.00
11140069-11-00-000-006-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-2,000.00	-2,000.00
11140069-11-00-000-006-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-1,500.00	-1,500.00
11140069-11-00-000-006-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-500.00	-500.00
11140069-11-00-000-006-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-500.00	-500.00
11140069-11-00-000-006-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-2,000.00	-2,000.00
11140069-11-00-000-006-000-155-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE	-2,000.00	-2,000.00
11140069-11-00-000-006-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-1,000.00	-1,000.00
11140069-11-00-000-006-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-15,050.00	-15,050.00
11140069-11-00-000-006-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-2,000.00	-2,000.00
11140069-11-00-000-013-000-051-0501-61-0603-0114	APORTE PATRONAL AL IGSS	-3,000.00	-3,000.00
11140069-11-00-000-013-000-081-0101-61-0603-0114	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-88,924.00	-88,924.00
11140069-11-00-000-013-000-081-1101-61-0603-0114	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-85,124.00	-85,124.00
11140069-11-00-000-013-000-151-0101-61-0603-0114	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-40,000.00	-40,000.00
11140069-11-00-000-013-000-151-0501-61-0603-0114	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-7,500.00	-7,500.00
11140069-11-00-000-013-000-165-0501-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS	-1,000.00	-1,000.00
11140069-11-00-000-013-000-181-0101-61-0603-0114	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	-82,756.00	-82,756.00
11140069-11-00-000-013-000-181-0501-61-0603-0114	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	-88,000.00	-88,000.00
11140069-11-00-000-013-000-185-0501-61-0603-0114	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-10,000.00	-10,000.00
11140069-11-00-000-013-000-262-0101-61-0603-0114	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-10,000.00	-10,000.00
11140069-11-00-000-013-000-325-0101-61-0603-0114	EQUIPO DE TRANSPORTE	-150,665.00	-150,665.00
11140069-11-00-000-013-000-325-0501-61-0603-0114	EQUIPO DE TRANSPORTE	-29,900.00	-29,900.00
11140069-11-00-000-013-000-325-1001-61-0603-0114	EQUIPO DE TRANSPORTE	-197,600.00	-197,600.00
11140069-11-00-000-013-000-328-1001-61-0603-0114	EQUIPO DE CÓMPUTO	-60,000.00	-60,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>-884,019.00</b>	<b>-884,019.00</b>

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO No. SC-100-2018, DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA, SEJUST-572-2018, DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, POR UN MONTO TOTAL DE Q 884,019.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
19	10	2,018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			19	10	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	22-2018		19	10	2,018	25
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-006-000-081-0101-11-0000-0000	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	21,500.00	21,500.00
11140069-11-00-000-006-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	4,350.00	4,350.00
11140069-11-00-000-006-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	700.00	700.00
11140069-11-00-000-006-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,000.00	1,000.00
11140069-11-00-000-006-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-013-000-051-0101-61-0603-0114	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,000.00	3,000.00
11140069-11-00-000-013-000-071-0101-61-0603-0114	AGUINALDO	6,000.00	6,000.00
11140069-11-00-000-013-000-072-0101-61-0603-0114	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,000.00	5,000.00
11140069-11-00-000-013-000-081-0501-61-0603-0114	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	52,000.00	52,000.00
11140069-11-00-000-013-000-112-1001-61-0603-0114	AGUA	600.00	600.00
11140069-11-00-000-013-000-113-0501-61-0603-0114	TELEFONÍA	6,000.00	6,000.00
11140069-11-00-000-013-000-113-1001-61-0603-0114	TELEFONÍA	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-013-000-115-1001-61-0603-0114	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	150.00	150.00
11140069-11-00-000-013-000-121-0101-61-0603-0114	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	22,000.00	22,000.00
11140069-11-00-000-013-000-122-0101-61-0603-0114	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	10,000.00	10,000.00
11140069-11-00-000-013-000-133-0501-61-0603-0114	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	8,000.00	8,000.00
11140069-11-00-000-013-000-136-0101-61-0603-0114	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	3,360.00	3,360.00
11140069-11-00-000-013-000-136-0501-61-0603-0114	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	3,360.00	3,360.00
11140069-11-00-000-013-000-136-1001-61-0603-0114	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	3,360.00	3,360.00
11140069-11-00-000-013-000-142-0101-61-0603-0114	FLETES	1,000.00	1,000.00
11140069-11-00-000-013-000-142-0501-61-0603-0114	FLETES	1,000.00	1,000.00
11140069-11-00-000-013-000-142-1001-61-0603-0114	FLETES	1,000.00	1,000.00
11140069-11-00-000-013-000-142-1101-61-0603-0114	FLETES	1,000.00	1,000.00
11140069-11-00-000-013-000-158-0101-61-0603-0114	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	13,000.00	13,000.00
11140069-11-00-000-013-000-171-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-013-000-185-1101-61-0603-0114	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	4,600.00	4,600.00
11140069-11-00-000-013-000-195-0101-61-0603-0114	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	4,000.00	4,000.00
11140069-11-00-000-013-000-196-0501-61-0603-0114	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	15,000.00	15,000.00
11140069-11-00-000-013-000-197-1001-61-0603-0114	SERVICIOS DE VIGILANCIA	20,000.00	20,000.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO No. SC-100-2018, DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA, SEJUST-572-2018, DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, POR UN MONTO TOTAL DE Q 884,019.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
19	10	2,018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>		<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>			<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			19	10	2,018
					<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>		<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>		<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>			<b>No. DOCUMENTO</b>
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	22-2018		19	10	2,018	25
				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	<b>INTRA2</b>	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>	
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

11140069-11-00-000-013-000-211-0101-61-0603-0114	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,000.00	10,000.00
11140069-11-00-000-013-000-211-1001-61-0603-0114	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,500.00	2,500.00
11140069-11-00-000-013-000-214-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	2,800.00	2,800.00
11140069-11-00-000-013-000-214-0501-61-0603-0114	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	2,800.00	2,800.00
11140069-11-00-000-013-000-232-0501-61-0603-0114	ACABADOS TEXTILES	15,000.00	15,000.00
11140069-11-00-000-013-000-239-0101-61-0603-0114	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	3,400.00	3,400.00
11140069-11-00-000-013-000-239-0501-61-0603-0114	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	3,400.00	3,400.00
11140069-11-00-000-013-000-243-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	5,000.00
11140069-11-00-000-013-000-243-0501-61-0603-0114	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	5,000.00
11140069-11-00-000-013-000-243-1001-61-0603-0114	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-013-000-244-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	4,000.00	4,000.00
11140069-11-00-000-013-000-244-0501-61-0603-0114	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-013-000-244-1001-61-0603-0114	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-013-000-261-0101-61-0603-0114	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	700.00	700.00
11140069-11-00-000-013-000-261-0501-61-0603-0114	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	700.00	700.00
11140069-11-00-000-013-000-261-1001-61-0603-0114	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	700.00	700.00
11140069-11-00-000-013-000-267-0101-61-0603-0114	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00	10,000.00
11140069-11-00-000-013-000-267-0501-61-0603-0114	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00	10,000.00
11140069-11-00-000-013-000-267-1001-61-0603-0114	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00	10,000.00
11140069-11-00-000-013-000-268-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	1,000.00	1,000.00
11140069-11-00-000-013-000-268-0501-61-0603-0114	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	500.00	500.00
11140069-11-00-000-013-000-268-1001-61-0603-0114	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	500.00	500.00
11140069-11-00-000-013-000-272-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE VIDRIO	500.00	500.00
11140069-11-00-000-013-000-272-0501-61-0603-0114	PRODUCTOS DE VIDRIO	1,500.00	1,500.00
11140069-11-00-000-013-000-272-1001-61-0603-0114	PRODUCTOS DE VIDRIO	1,500.00	1,500.00
11140069-11-00-000-013-000-273-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	1,000.00	1,000.00
11140069-11-00-000-013-000-273-0501-61-0603-0114	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-013-000-273-1001-61-0603-0114	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-013-000-283-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-013-000-283-0501-61-0603-0114	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-013-000-283-1001-61-0603-0114	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-013-000-286-0501-61-0603-0114	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-013-000-286-1001-61-0603-0114	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00	2,000.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO No. SC-100-2018, DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA, SEJUST-572-2018, DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, POR UN MONTO TOTAL DE Q 884,019.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
19	10	2,018
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			19	10	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaria Ejecutiva	22-2018		19	10	2,018	25
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140069-11-00-000-013-000-292-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	8,000.00	8,000.00
11140069-11-00-000-013-000-293-0101-61-0603-0114	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,200.00	1,200.00
11140069-11-00-000-013-000-293-0501-61-0603-0114	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	200.00	200.00
11140069-11-00-000-013-000-293-1001-61-0603-0114	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	200.00	200.00
11140069-11-00-000-013-000-296-0101-61-0603-0114	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-013-000-296-0501-61-0603-0114	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	3,000.00	3,000.00
11140069-11-00-000-013-000-296-1001-61-0603-0114	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	3,000.00	3,000.00
11140069-11-00-000-013-000-299-0101-61-0603-0114	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-013-000-299-0501-61-0603-0114	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-013-000-299-1001-61-0603-0114	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-013-000-322-0101-61-0603-0114	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	85,185.00	85,185.00
11140069-11-00-000-013-000-322-1101-61-0603-0114	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	117,500.00	117,500.00
11140069-11-00-000-013-000-324-0101-61-0603-0114	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	24,000.00	24,000.00
11140069-11-00-000-013-000-326-1101-61-0603-0114	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	10,000.00	10,000.00
11140069-11-00-000-013-000-328-0101-61-0603-0114	EQUIPO DE CÓMPUTO	65,480.00	65,480.00
11140069-11-00-000-013-000-328-1101-61-0603-0114	EQUIPO DE CÓMPUTO	61,124.00	61,124.00
11140069-11-00-000-013-000-329-1001-61-0603-0114	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	160,000.00	160,000.00
11140069-11-00-000-013-000-415-0101-61-0603-0114	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	6,000.00	6,000.00
11140069-11-00-000-013-000-415-0501-61-0603-0114	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	800.00	800.00
11140069-11-00-000-013-000-415-1001-61-0603-0114	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	850.00	850.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>884,019.00</b>	<b>884,019.00</b>

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO No. SC-100-2018, DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA, SEJUST-572-2018, DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, POR UN MONTO TOTAL DE Q 884,019.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
19	10	2,018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			19	10	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	22-2018		19	10	2,018	25
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-29,550.00</b>		<b>29,550.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-29,550.00		29,550.00	
0000		-29,550.00		29,550.00
<b>61 DONACIONES EXTERNAS</b>	<b>-854,469.00</b>		<b>854,469.00</b>	
0603 Gobierno de España	-854,469.00		854,469.00	
0114 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (RESOLUCION SEICMSJ-AECID NO. 002-2018)		-854,469.00		854,469.00
<b>TOTAL</b>		<b>-884,019.00</b>		<b>884,019.00</b>

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO No. SC-100-2018, DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA, SEJUST-572-2018, DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, POR UN MONTO TOTAL DE Q 884,019.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
19	10	2,018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			19	10	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	22-2018		19	10	2,018	25
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-443,854.00	351,080.00
	DESARROLLO HUMANO	-443,854.00	351,080.00
INVERSIÓN FÍSICA		-438,165.00	523,289.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-438,165.00	523,289.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-2,000.00	9,650.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2,000.00	9,650.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-884,019.00</b>	<b>884,019.00</b>

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-884,019.00	884,019.00
	30200	Administración de Justicia	-884,019.00	884,019.00
		30201 Administración de justicia	-884,019.00	884,019.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-884,019.00</b>	<b>884,019.00</b>

**DESCRIPCION:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO No. SC-100-2018, DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA, SEJUST-572-2018, DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, POR UN MONTO TOTAL DE Q 884,019.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
19	10	2,018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			19	10	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	22-2018		19	10	2,018	25
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 -Apoyo al Sector Justicia	-884,019.00	884,019.00
<b>TOTAL:</b>	-884,019.00	884,019.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
11,140,069-11-00-000-006-000-026-0101-11-0000-000	61-0409-0037		COMPLEMENTO POR CALIDAD	-3,000.00	-3,000.00
11,140,069-11-00-000-006-000-027-0101-11-0000-000	61-0409-0037		COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-2,000.00	-2,000.00
11,140,069-11-00-000-006-000-051-0101-11-0000-000	61-0409-0037		APORTE PATRONAL AL IGSS	-1,500.00	-1,500.00
11,140,069-11-00-000-006-000-071-0101-11-0000-000	61-0409-0037		AGUINALDO	-500.00	-500.00
11,140,069-11-00-000-006-000-072-0101-11-0000-000	61-0409-0037		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-500.00	-500.00
11,140,069-11-00-000-006-000-141-0101-11-0000-000	61-0409-0037		TRANSPORTE DE PERSONAS	-2,000.00	-2,000.00
11,140,069-11-00-000-006-000-155-0101-11-0000-000	61-0409-0037		ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE	-2,000.00	-2,000.00
11,140,069-11-00-000-006-000-245-0101-11-0000-000	61-0409-0037		LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-1,000.00	-1,000.00
11,140,069-11-00-000-006-000-299-0101-11-0000-000	61-0409-0037		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-15,050.00	-15,050.00
11,140,069-11-00-000-006-000-415-0101-11-0000-000	61-0409-0037		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-2,000.00	-2,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>				-29,550.00	-29,550.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO No. SC-100-2018, DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA, SEJUST-572-2018, DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, POR UN MONTO TOTAL DE Q 884,019.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
19	10	2,018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN	19	10	2,018
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	22-2018	19	10
			DÍA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		25		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11,140,069-11-00-000-006-000-081-0101-11-0000-000	61-0409-0037	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	21,500.00	21,500.00
11,140,069-11-00-000-006-000-153-0101-11-0000-000	61-0409-0037	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	4,350.00	4,350.00
11,140,069-11-00-000-006-000-199-0101-11-0000-000	61-0409-0037	OTROS SERVICIOS	700.00	700.00
11,140,069-11-00-000-006-000-211-0101-11-0000-000	61-0409-0037	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,000.00	1,000.00
11,140,069-11-00-000-006-000-413-0101-11-0000-000	61-0409-0037	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	2,000.00	2,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>			29,550.00	29,550.00

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO	CREDITO
61 DONACIONES EXTERNAS	-29,550.00	29,550.00
0409 Comunidad Economica Europea	-29,550.00	29,550.00
0037 PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA	-29,550.00	29,550.00
11-0000-0000	-29,550.00	29,550.00
<b>TOTAL</b>	<b>-29,550.00</b>	<b>29,550.00</b>

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO No. SC-100-2018, DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA, SEJUST-572-2018, DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, POR UN MONTO TOTAL DE Q 884,019.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
19	10	2,018
DÍA	MES	AÑO

*[Handwritten signature and official stamp of the Coordinadora Financiera]*

21

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			19 10 2,018		
		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2 Resolución de Secretaria Ejecutiva						25	
		DIA		MES		AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-006-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-3,000.00	0.00
11140069-11-00-000-006-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	-2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-006-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-1,500.00	0.00
11140069-11-00-000-006-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-500.00	0.00
11140069-11-00-000-006-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-500.00	0.00
11140069-11-00-000-006-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-006-000-155-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE	-2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-006-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-1,000.00	0.00
11140069-11-00-000-006-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-15,050.00	0.00
11140069-11-00-000-006-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-051-0501-61-0603-0114	APORTE PATRONAL AL IGSS	-3,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-081-0101-61-0603-0114	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-88,924.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-081-1101-61-0603-0114	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-85,124.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-151-0101-61-0603-0114	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-40,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-151-0501-61-0603-0114	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-7,500.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-165-0501-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS	-1,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-181-0101-61-0603-0114	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	-82,756.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-181-0501-61-0603-0114	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	-88,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-185-0501-61-0603-0114	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-10,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-262-0101-61-0603-0114	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-10,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-325-0101-61-0603-0114	EQUIPO DE TRANSPORTE	-150,665.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-325-0501-61-0603-0114	EQUIPO DE TRANSPORTE	-29,900.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-325-1001-61-0603-0114	EQUIPO DE TRANSPORTE	-197,600.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-328-1001-61-0603-0114	EQUIPO DE CÓMPUTO	-60,000.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-884,019.00</b>	<b>0.00</b>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO No. SC-100-2018, DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA, SEJUST-572-2018, DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, POR UN MONTO TOTAL DE Q 884,019.00

20

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>		<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>			<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			19	10	2018
					<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>		<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>		<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>			<b>No. DOCUMENTO</b>
2	Resolución de Secretaria Ejecutiva						25
				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	X	<b>INGRESOS</b>	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-006-000-081-0101-11-0000-0000	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	21,500.00	0.00
11140069-11-00-000-006-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	4,350.00	0.00
11140069-11-00-000-006-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	700.00	0.00
11140069-11-00-000-006-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,000.00	0.00
11140069-11-00-000-006-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-051-0101-61-0603-0114	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-071-0101-61-0603-0114	AGUINALDO	6,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-072-0101-61-0603-0114	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-081-0501-61-0603-0114	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	52,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-112-1001-61-0603-0114	AGUA	600.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-113-0501-61-0603-0114	TELEFONÍA	6,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-113-1001-61-0603-0114	TELEFONÍA	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-115-1001-61-0603-0114	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	150.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-121-0101-61-0603-0114	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	22,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-122-0101-61-0603-0114	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	10,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-133-0501-61-0603-0114	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	8,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-136-0101-61-0603-0114	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	3,360.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-136-0501-61-0603-0114	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	3,360.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-136-1001-61-0603-0114	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	3,360.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-142-0101-61-0603-0114	FLETES	1,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-142-0501-61-0603-0114	FLETES	1,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-142-1001-61-0603-0114	FLETES	1,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-142-1101-61-0603-0114	FLETES	1,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-158-0101-61-0603-0114	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	13,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-171-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-185-1101-61-0603-0114	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	4,600.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-195-0101-61-0603-0114	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	4,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-196-0501-61-0603-0114	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	15,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-197-1001-61-0603-0114	SERVICIOS DE VIGILANCIA	20,000.00	0.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO No. SC-100-2018, DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA, SEJUST-572-2018, DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, POR UN MONTO TOTAL DE Q 884,019.00

19

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**SOLICITADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			19 10 2,018		
					DÍA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 Resolución de Secretaria Ejecutiva							25
				DÍA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140069-11-00-000-013-000-211-0101-61-0603-0114	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-211-1001-61-0603-0114	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,500.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-214-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA.	2,800.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-214-0501-61-0603-0114	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA.	2,800.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-232-0501-61-0603-0114	ACABADOS TEXTILES	15,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-239-0101-61-0603-0114	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	3,400.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-239-0501-61-0603-0114	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	3,400.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-243-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-243-0501-61-0603-0114	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-243-1001-61-0603-0114	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-244-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	4,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-244-0501-61-0603-0114	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-244-1001-61-0603-0114	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-261-0101-61-0603-0114	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	700.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-261-0501-61-0603-0114	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	700.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-261-1001-61-0603-0114	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	700.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-267-0101-61-0603-0114	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-267-0501-61-0603-0114	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-267-1001-61-0603-0114	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-268-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	1,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-268-0501-61-0603-0114	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	500.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-268-1001-61-0603-0114	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	500.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-272-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE VIDRIO	500.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-272-0501-61-0603-0114	PRODUCTOS DE VIDRIO	1,500.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-272-1001-61-0603-0114	PRODUCTOS DE VIDRIO	1,500.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-273-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	1,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-273-0501-61-0603-0114	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-273-1001-61-0603-0114	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-283-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-283-0501-61-0603-0114	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-283-1001-61-0603-0114	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-286-0501-61-0603-0114	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-286-1001-61-0603-0114	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00	0.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO No. SC-100-2018, DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA, SEJUST-572-2018, DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, POR UN MONTO TOTAL DE Q 884,019.00

18

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			19	10	2,018
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 Resolución de Secretaria Ejecutiva							25
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140069-11-00-000-013-000-292-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	8,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-293-0101-61-0603-0114	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,200.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-293-0501-61-0603-0114	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	200.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-293-1001-61-0603-0114	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	200.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-296-0101-61-0603-0114	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-296-0501-61-0603-0114	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	3,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-296-1001-61-0603-0114	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	3,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-299-0101-61-0603-0114	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-299-0501-61-0603-0114	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-299-1001-61-0603-0114	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-322-0101-61-0603-0114	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	85,185.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-322-1101-61-0603-0114	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	117,500.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-324-0101-61-0603-0114	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	24,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-326-1101-61-0603-0114	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	10,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-328-0101-61-0603-0114	EQUIPO DE CÓMPUTO	65,480.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-328-1101-61-0603-0114	EQUIPO DE CÓMPUTO	61,124.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-329-1001-61-0603-0114	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	160,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-415-0101-61-0603-0114	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	6,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-415-0501-61-0603-0114	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	800.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-415-1001-61-0603-0114	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	850.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>884,019.00</b>	<b>0.00</b>

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO No. SC-100-2018, DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA, SEJUST-572-2018, DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, POR UN MONTO TOTAL DE Q 884,019.00

17

DISPONGIASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			19	10	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaria Ejecutiva						25
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-29,550.00</b>		<b>29,550.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-29,550.00		29,550.00	
0000		-29,550.00		29,550.00
<b>61 DONACIONES EXTERNAS</b>	<b>-854,469.00</b>		<b>854,469.00</b>	
0603 Gobierno de España	-854,469.00		854,469.00	
0114 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (RESOLUCION SEICMSJ-AECID NO. 002-2018)		-854,469.00		854,469.00
<b>TOTAL</b>		<b>-884,019.00</b>		<b>884,019.00</b>

DESCRIPCION:	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO No. SC-100-2018, DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA, SEJUST-572-2018, DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, POR UN MONTO TOTAL DE Q 884,019.00	<b>16</b>
--------------	--	-----------

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			19	10	2,018
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaria Ejecutiva					25
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-443,854.00	351,080.00
	DESARROLLO HUMANO	-443,854.00	351,080.00
INVERSIÓN FÍSICA		-438,165.00	523,289.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-438,165.00	523,289.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-2,000.00	9,650.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2,000.00	9,650.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-884,019.00</b>	<b>884,019.00</b>

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		<b>-884,019.00</b>	<b>884,019.00</b>
	30200	Administración de Justicia	-884,019.00	884,019.00
		30201 Administración de justicia	-884,019.00	884,019.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-884,019.00</b>	<b>884,019.00</b>

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. SEGÚN OFICIO No. SC-100-2018, DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA, SEJUST-572-2018, DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, POR UN MONTO TOTAL DE Q 884,019.00

15

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN	19	10	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				25

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - Apoyo al Sector Justicia	-884,019.00	884,019.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-884,019.00</b>	<b>884,019.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
11,140,069-11-00-000-006-000-026-0101-11-0000-000	61-0409-0037		COMPLEMENTO POR CALIDAD	-3,000.00	0.00
11,140,069-11-00-000-006-000-027-0101-11-0000-000	61-0409-0037		COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-2,000.00	0.00
11,140,069-11-00-000-006-000-051-0101-11-0000-000	61-0409-0037		APORTE PATRONAL AL IGSS	-1,500.00	0.00
11,140,069-11-00-000-006-000-071-0101-11-0000-000	61-0409-0037		AGUINALDO	-500.00	0.00
11,140,069-11-00-000-006-000-072-0101-11-0000-000	61-0409-0037		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-500.00	0.00
11,140,069-11-00-000-006-000-141-0101-11-0000-000	61-0409-0037		TRANSPORTE DE PERSONAS	-2,000.00	0.00
11,140,069-11-00-000-006-000-155-0101-11-0000-000	61-0409-0037		ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE	-2,000.00	0.00
11,140,069-11-00-000-006-000-245-0101-11-0000-000	61-0409-0037		LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-1,000.00	0.00
11,140,069-11-00-000-006-000-299-0101-11-0000-000	61-0409-0037		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-15,050.00	0.00
11,140,069-11-00-000-006-000-415-0101-11-0000-000	61-0409-0037		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-2,000.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>				<b>-29,550.00</b>	<b>0.00</b>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO No. SC-100-2018, DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA, SEJUST-572-2018, DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, POR UN MONTO TOTAL DE Q 884,019.00

14

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN	19	10	2,018
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaria Ejecutiva			25
		FECHA DOC. RESPALDO		
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11,140,069-11-00-000-006-000-081-0101-11-0000-000	61-0409-0037	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	21,500.00	0.00
11,140,069-11-00-000-006-000-153-0101-11-0000-000	61-0409-0037	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	4,350.00	0.00
11,140,069-11-00-000-006-000-199-0101-11-0000-000	61-0409-0037	OTROS SERVICIOS	700.00	0.00
11,140,069-11-00-000-006-000-211-0101-11-0000-000	61-0409-0037	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,000.00	0.00
11,140,069-11-00-000-006-000-413-0101-11-0000-000	61-0409-0037	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	2,000.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>			29,550.00	0.00

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO	CREDITO
61 DONACIONES EXTERNAS	-29,550.00	29,550.00
0409 Comunidad Economica Europea	-29,550.00	29,550.00
0037 PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA	-29,550.00	29,550.00
11-0000-0000	-29,550.00	29,550.00
<b>TOTAL</b>	<b>-29,550.00</b>	<b>29,550.00</b>

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO No. SC-100-2018, DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA, SEJUST-572-2018, DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, POR UN MONTO TOTAL DE Q 884,019.00

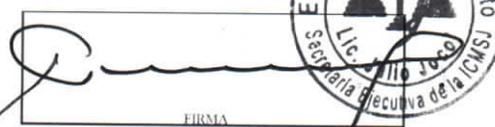
13

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO






FIRMA
FIRMA

A las: 11:30 hrs.  
Guatemala, 08 de octubre del 2018

**SEJUST-572-2018**  
**MVJM/iyb**

Licenciada  
Heidi Andrea Calmo Rendon  
Coordinadora UDAF  
Secretaria Ejecutiva de la ICMSJ  
Su Despacho



Ref. Modificación Presupuestaria fuente  
11 ingresos corrientes -Programa ST-  
Convenio de Financiación DCI-  
ALA/2010/021-929.

**Estimada Coordinadora:**

Atentamente me dirijo a usted, con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y convenio de financiación DCI-ALA/2010/021-929 del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST-, para solicitarle gire sus instrucciones a donde corresponda para que se registre y autorice una modificación presupuestaria, en el presupuesto del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST- fuente 11 ingresos corrientes que permita asignar disponibilidad presupuestaria en los renglones que se indican en el cuadro adjunto y conforme la siguiente justificación.

**Justificación**

El Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST- ejecuta sus actividades según Convenio de Donación, con el objetivo de atender las necesidades del programa, la modificación presupuestaria no cambia metas y será para cumplir los objetivos en las actividades del Programa, dentro de su fase de cierre como se describe a continuación:

**Grupo 100 actividad 6, fuente 11:** será para realizar los pagos en los renglones presupuestarios: 081 personal administrativo, técnico, profesional y operativo, 153 arrendamiento de máquinas y equipos de oficina, 199 otros servicios no personales, 211 alimentos para personas y 413 indemnización al personal.

**Se debitará** de los renglones presupuestarios: 026 complemento por calidad profesional, 027 complementos específicos al personal temporal, 051 aporte patronal 12 al IGSS, 071 aguinaldo, 072 bonificación anual (bono 14), 141 transporte de personas, 155 arrendamiento de medios de transporte, 245 libros, revistas y periódicos, 299 otros 4



materiales y suministros y 415 vacaciones pagadas por retiro, en virtud que se cuenta con presupuesto.

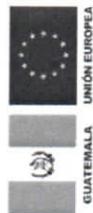
Por lo anterior, se hace necesaria la modificación presupuestaria en la fuente 11 (ingresos corrientes) por el monto veintinueve mil quinientos cincuenta quetzales exactos (Q 29,550.00).

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Leda. María Victoria Juárez Morán  
Responsable Contable



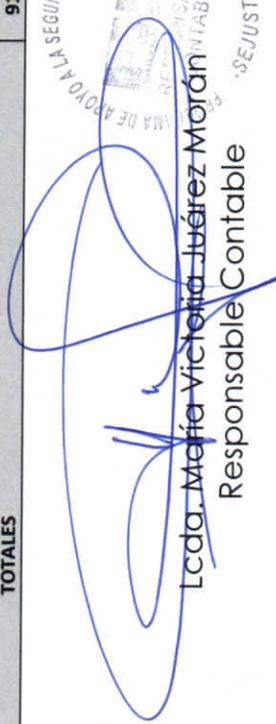


PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA - SEJUST.

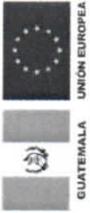
**FUENTE 11 (Ingresos ordinarios)**

**CREDITO PRESUPUESTARIO**

ACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO INICIAL Q	MONTO EN Q	MONTO FINAL Q
6	000	081	Personal Administrativo, Técnico, Profesional, y Operativo	0101	11	0000	0000	893,880.00	21,500.00 ✓	915,380.00
<b>TOTAL GRUPO DE GASTO 000</b>										
6	000	153	Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina	0101	11	0000	0000	-	4,350.00 ✓	4,350.00
6	000	199	Otros Servicios no Personales	0101	11	0000	0000	687.00	700.00 ✓	1,387.00
<b>TOTAL GRUPO DE GASTO 100</b>										
6	200	211	Alimentos para personas	0101	11	0000	0000	687.00	5,050.00	5,737.00
<b>TOTAL GRUPO DE GASTO 200</b>										
6	400	413	Indemnización al Personal	0101	11	0000	0000	14,038.00	2,000.00 ✓	16,038.00
<b>TOTAL GRUPO DE GASTO 400</b>										
<b>TOTALES</b>								<b>916,605.00</b>	<b>29,550.00</b>	<b>946,155.00</b>


  
 Lcda. María Victoria Juárez Morán
   
 Responsable Contable





PROGRAMA  
DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA  
EN GUATEMALA - SEJUST-

**FUENTE 11 (Ingresos ordinarios)**

**DEBITO PRESUPUESTARIO**

ACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO INICIAL	MONTO EN Q	MONTO FINAL
6	000	026	Complemento por Calidad Profesional	0101	11	0000	0000	6,000.00	(3,000.00) ✓	3,000.00
6	000	027	Complementos Especificos al Personal Temporal	0101	11	0000	0000	4,000.00	(2,000.00) ✓	2,000.00
6	000	051	Aporte Patronal al IGSS	0101	11	0000	0000	17,895.00	(1,500.00) ✓	16,395.00
6	000	071	Aguinaldo	0101	11	0000	0000	13,834.00	(500.00) ✓	13,334.00
6	000	072	Bonificación Anual (Bono 14)	0101	11	0000	0000	13,834.00	(500.00) ✓	13,334.00
<b>TOTAL GRUPO DE GASTO 000</b>								<b>55,563.00</b>	<b>(7,500.00)</b>	<b>48,063.00</b>
6	100	141	Transporte de Personas	0101	11	0000	0000	38,312.00	(2,000.00) ✓	36,312.00
6	100	155	Arrendamiento de Medios de Transporte	0101	11	0000	0000	24,000.00	(2,000.00) ✓	22,000.00
<b>TOTAL GRUPO DE GASTO 100</b>								<b>62,312.00</b>	<b>(4,000.00)</b>	<b>58,312.00</b>
6	200	245	Libros, Revistas y Periódicos	0101	11	0000	0000	1,000.00	(1,000.00) ✓	-
6	200	299	Otros Materiales y Suministros	0101	11	0000	0000	17,000.00	(15,050.00) ✓	1,950.00
<b>TOTAL GRUPO DE GASTO 200</b>								<b>18,000.00</b>	<b>(16,050.00)</b>	<b>1,950.00</b>
6	400	415	Vacaciones Pagadas por Retiro	0101	11	0000	0000	13,217.00	(2,000.00) ✓	11,217.00
<b>TOTAL GRUPO DE GASTO 400</b>								<b>13,217.00</b>	<b>(2,000.00)</b>	<b>11,217.00</b>
<b>TOTALES</b>								<b>149,092.00</b>	<b>(29,550.00)</b>	<b>119,542.00</b>



*[Handwritten Signature]*  
Lcda. María Victoria Juárez Morán  
Responsable Contable

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada**  
**Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 3  
 FECHA : 08/10/2018  
 HORA : 8:46:48  
 REPORTE : R00804768.fpt

ENTIDAD = 11140069, ACTIVIDAD = 6  
 - ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - GRUPO GASTO - RENGLON -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE SEPTIEMBRE

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
<b>SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMS.)</b>											
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>											
022	0.00	148,000.00	148,000.00	0.00	148,000.00	91,000.00	91,000.00	0.00	57,000.00	0.00	61.49
026	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	3,000.00	1,875.00	1,875.00	3,000.00	4,125.00	0.00	31.25
027	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	2,000.00	1,250.00	1,250.00	2,000.00	2,750.00	0.00	31.25
051	0.00	17,895.00	17,895.00	0.00	9,893.05	7,842.44	7,842.44	8,091.95	10,052.56	0.00	43.82
071	0.00	13,834.00	13,834.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,834.00	13,834.00	0.00	0.00
072	0.00	13,834.00	13,834.00	0.00	3,062.50	3,062.50	3,062.50	10,771.50	10,771.50	0.00	22.14
073	0.00	268.00	268.00	0.00	0.00	0.00	0.00	268.00	268.00	0.00	0.00
081	0.00	893,880.00	893,880.00	0.00	893,400.00	736,760.00	736,760.00	480.00	157,120.00	0.00	82.42
<b>TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>0.00</b>	<b>1,097,711.00</b>	<b>1,097,711.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,059,265.55</b>	<b>841,786.94</b>	<b>841,786.94</b>	<b>38,445.45</b>	<b>255,821.06</b>	<b>0.00</b>	<b>76.69</b>
<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>											
111	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	8,164.21	6,164.21	8,164.21	3,835.79	3,835.79	0.00	68.04
112	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	508.33	508.33	508.33	1,991.67	1,991.67	0.00	20.33
113	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00	32,110.75	32,110.75	32,110.75	3,889.25	3,889.25	0.00	89.20
114	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	800.05	800.05	800.05	1,199.95	1,199.95	0.00	40.00
115	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	803.57	803.57	803.57	196.43	196.43	0.00	80.36
121	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00	9,648.00	9,648.00	15,382.29	6,352.00	6,352.00	-5,714.29	60.30
122	0.00	6,800.00	6,800.00	0.00	593.75	593.75	593.75	6,206.25	6,206.25	0.00	8.73
133	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	14,490.00	14,490.00	14,490.00	510.00	510.00	0.00	96.60
136	0.00	24,500.00	24,500.00	0.00	23,696.70	23,696.70	23,696.70	803.30	803.30	0.00	96.72
141	0.00	38,312.00	38,312.00	0.00	35,425.18	35,425.18	35,425.18	2,886.82	2,886.82	0.00	82.46
151	0.00	163,020.00	163,020.00	0.00	108,000.00	96,243.01	96,243.01	55,020.00	66,776.99	0.00	59.04
155	0.00	24,000.00	24,000.00	0.00	21,272.14	21,272.14	21,272.14	2,727.86	2,727.86	0.00	88.63
158	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	4,342.85	4,342.85	8,016.06	657.15	657.15	-3,673.21	86.86
182	0.00	73,400.00	73,400.00	0.00	40,205.35	27,600.89	27,600.89	33,194.65	45,796.11	0.00	37.60
174	0.00	2,100.00	2,100.00	0.00	1,986.61	1,986.61	1,986.61	113.39	113.39	0.00	94.60
185	0.00	17,800.00	17,800.00	0.00	7,272.32	7,272.32	7,272.32	10,527.68	10,527.68	0.00	40.86
195	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	1,006.50	1,006.50	1,006.50	1,993.50	1,993.50	0.00	33.55
186	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
197	0.00	69,200.00	69,200.00	0.00	46,320.00	41,357.14	41,357.14	22,880.00	27,842.86	0.00	59.76
199	0.00	687.00	687.00	0.00	0.00	0.00	0.00	687.00	687.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>0.00</b>	<b>522,319.00</b>	<b>522,319.00</b>	<b>0.00</b>	<b>356,646.31</b>	<b>327,322.00</b>	<b>356,709.50</b>	<b>165,672.69</b>	<b>164,997.00</b>	<b>-9,387.50</b>	<b>62.67</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>											

**Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada**  
**Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 3  
 FECHA : 08/10/2018  
 HORA : 8:46.49  
 REPORTE : R00804788.rpt

ENTIDAD = 11140069, ACTIVIDAD = 6  
 - ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - GRUPO GASTO - RENGLON -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE SEPTIEMBRE

EJERCICIO: 2,018

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VORTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	7,591.81	7,591.81	7,591.81	408.19	408.19	0.00	94.90
232	ACABADOS TEXTILES	0.00	500.00	500.00	0.00	375.00	375.00	375.00	125.00	125.00	0.00	75.00
233	PRENDAS DE VESTIR	0.00	13,788.00	13,788.00	0.00	13,750.00	13,750.00	13,750.00	38.00	38.00	0.00	98.72
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	2,330.35	2,330.35	2,330.35	669.65	669.65	0.00	77.68
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,288.04	1,288.04	1,288.04	211.96	211.96	0.00	85.87
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	580.36	580.36	580.36	419.64	419.64	0.00	58.04
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
252	ARTICULOS DE CUERO	0.00	13,650.00	13,650.00	0.00	12,871.43	12,871.43	12,871.43	778.57	778.57	0.00	0.00
254	ARTICULOS DE CAUCHO	0.00	100.00	100.00	0.00	58.04	58.04	58.04	41.96	41.96	0.00	94.30
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	0.00	500.00	500.00	0.00	71.43	71.43	71.43	428.57	428.57	0.00	58.04
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	13,400.00	13,400.00	0.00	13,392.86	13,392.86	13,392.86	7.14	7.14	0.00	14.29
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	99.95
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	758.93	758.93	758.93	1,241.07	1,241.07	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	4,696.12	4,696.12	0.00	4,597.32	4,597.32	4,597.32	98.80	98.80	0.00	97.80
286	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	500.00	500.00	0.00	357.13	357.13	357.13	142.87	142.87	0.00	71.43
291	UTILES DE OFICINA	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	607.37	607.37	607.37	1,392.63	1,392.63	0.00	30.37
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	1,183.93	1,183.93	1,183.93	816.07	816.07	0.00	59.20
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	17,000.00	17,000.00	0.00	1,384.86	1,384.86	1,384.86	15,615.14	15,615.14	0.00	8.15
TOTAL 200	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	85,234.12	85,234.12	0.00	61,198.86	61,198.86	61,198.86	24,035.26	24,035.26	0.00	71.80
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	55,000.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	55,000.00	0.00	0.00
TOTAL 300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	55,000.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	55,000.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	14,038.00	14,038.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,038.00	14,038.00	0.00	0.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	13,217.00	13,217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,217.00	13,217.00	0.00	0.00
TOTAL 400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	27,255.00	27,255.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,255.00	27,255.00	0.00	0.00
TOTAL 11	INGRESOS CORRIENTES	0.00	1,787,518.12	1,787,518.12	0.00	1,477,110.72	1,230,310.80	1,238,698.30	310,408.40	557,206.32	-9,387.50	68.83
61	DONACIONES EXTERNAS											
600	SERVICIOS PERSONALES											
681	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	115,000.00	208,000.00	323,000.00	0.00	214,880.00	214,880.00	214,880.00	108,120.00	108,120.00	0.00	66.53
TOTAL 600	SERVICIOS PERSONALES	115,000.00	208,000.00	323,000.00	0.00	214,880.00	214,880.00	214,880.00	108,120.00	108,120.00	0.00	66.53
100	SERVICIOS NO PERSONALES											
111	ENERGIA ELÉCTRICA	5,000.00	7,500.00	12,500.00	0.00	6,112.77	6,112.77	6,112.77	6,387.23	6,387.23	0.00	48.90
112	AGUA	200.00	1,650.00	1,850.00	0.00	1,367.40	1,367.40	1,367.40	482.60	482.60	0.00	73.91
113	TELEFONIA	11,400.00	18,800.00	30,200.00	0.00	25,001.81	25,001.81	25,001.81	5,198.19	5,198.19	0.00	82.79
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	1,000.00	3,000.00	4,000.00	0.00	765.58	765.58	765.58	3,234.42	3,234.42	0.00	19.14

**Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 3 DE 3  
 FECHA : 08/10/2018  
 HORA : 8:46.49  
 REPORTE : R00804768.rpt

ENTIDAD = 11140069, ACTIVIDAD = 6  
 - ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - GRUPO GASTO - RENGLON -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE SEPTIEMBRE

EJERCICIO: 2,018

	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	400.00	600.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	0.00	178,120.00	178,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	178,120.00	178,120.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	63,339.64	63,339.64	0.00	580.36	580.36	580.36	63,339.64	63,339.64	0.00	0.81
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	12,800.00	-1,350.00	11,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,250.00	11,250.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	28,000.00	34,610.00	62,610.00	0.00	31,613.60	31,613.60	31,613.60	30,996.40	30,996.40	0.00	50.49
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00	0.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	3,000.00	13,000.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00	625.00	625.00	625.00	1,075.00	1,075.00	0.00	36.76
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	23,400.00	15,450.00	38,850.00	0.00	36,721.42	34,642.85	34,642.85	2,128.58	4,207.15	0.00	88.17
199	OTROS SERVICIOS	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	790.18	790.18	790.18	14,209.82	14,209.82	0.00	5.27
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	85,000.00	378,000.00	463,000.00	0.00	103,578.12	101,499.55	101,499.55	359,421.88	361,500.45	0.00	21.92
200	MATERIALES Y SUMINISTROS											
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
TOTAL	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	14,000.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00	0.00	0.00
TOTAL	61 DONACIONES EXTERNAS	200,000.00	600,000.00	800,000.00	0.00	318,458.12	316,379.55	316,379.55	481,541.88	483,820.45	0.00	39.55
TOTAL	11140069 SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA (SEKIMS.J)	200,000.00	2,887,519.12	2,587,519.12	0.00	1,795,568.84	1,546,890.35	1,558,077.85	791,950.28	1,040,828.77	-9,387.50	59.76



UNIÓN EUROPEA



Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"

Oficio No.SC-100-2018/NR/mr  
Ciudad de Guatemala, 15 de octubre de 2018

INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA  
SECRETARÍA EJECUTIVA



Licenciada  
Heidi Andrea Calmo Rendón  
Coordinadora Financiera  
Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ  
Su Despacho

Hoy a las 14:08  
Por: [Signature]

Ref: Modificación presupuestaria fuente 61 Programa "Prevención de la violencia y delito contra mujeres, niñez y adolescencia".

Estimada Licenciada Calmo:

Atentamente me dirijo a usted, con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, para solicitar el apoyo de la Coordinación a su cargo, para registrar y operar la modificación presupuestaria del Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia en Guatemala", fuente de financiamiento 61, actividad 13, organismos 0603, correlativo 0114.

**Justificación**

El programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia" ejecuta sus actividades según Convenio de Donación, con el objeto de atender las necesidades del programa, la modificación presupuestaria no cambia metas y será para cumplir los objetivos en las actividades del Programa, como se describen a continuación.

**Grupo 000 actividad 013, fuente 061:** Será para realizar los pagos de los renglones presupuestarios: 051 Aporte patronal al IGSS, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación anual (Bono 14), 081 personal administrativo, técnico profesional y operativo.

**Grupo 100 actividad 013, fuente 061:** Será para realizar los pagos de los renglones presupuestarios: 112 Agua, 113 telefonía, 115 Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos, 121 Divulgación e información, 122 impresión, encuadernación y reproducción, 133 Viáticos en interior, 136 Reconocimiento de gastos, 142 Fletes, 158 Derechos de bienes intangibles, 171 Mantenimiento y reparación de edificios, 195, impuestos, derechos y tasas, 196 servicios de atención y protocolo, 197 Servicio de vigilancia.

**Grupo 200 actividad 013, fuente 061:** Será para realizar los pagos de los renglones presupuestarios: 211 Alimentos para personas, 214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufactura, 232 Acabados textiles, 239 Otros textiles y vestuarios, 243 Productos de papel o cartón, 244 Productos de artes gráficas, 261 Elementos y compuestos químicos, 267 Tintes pinturas y colorantes, 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C., 272 Productos de vidrio, 273 Productos de loza y porcelana, 283 Productos de metal, 286 Herramientas menores, 292 Útiles de limpieza y productos sanitarios, 293 Útiles educacionales y

05

[Handwritten signature]



UNIÓN EUROPEA



*Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"*

culturales, 296 Útiles de cocina y comedor, 297 Útiles, accesorios y materiales eléctricos, 299 Otros materiales y suministros.

**Grupo 300 actividad 013, fuente 061:** Será para realizar los pagos de los renglones presupuestarios: 322 Equipo de oficina, 324 Equipo educacional cultural y recreativo, 326 Equipo para comunicaciones 328 Equipo de cómputo, 329 Otras maquinarias y equipos.

**Grupo 400 actividad 013, fuente 061:** Será para realizar los pagos, 415 Vacaciones pagadas por retiro.

**Se debitarán** de los renglones presupuestario: 051 Aporte patronal al IGSS, 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo, 151 Arrendamiento de edificios y locales, 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, 181 Estudios, investigaciones, y proyectos de factibilidad, 185 Servicios de capacitación, 262 Combustible y lubricantes, 325 Equipo de transporte, 328 Equipo de cómputo.

Por lo anterior se hace necesaria la modificación presupuestaria en la fuente 61 (Donaciones externas) por el monto de ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve quetzales exactos (Q. 854,469.00)

Agradeciendo la atención a la presente, me es grato suscribirme

Atentamente,

**MSc. Juan Carlos Calca Magtzul**  
*Coordinador Administrativo Financiero*  
Programa "Prevención de la violencia y el delito  
contra mujeres, niñez y adolescencia"

**MSc. Nancy Ramirez**  
*Directora*  
Programa "Prevención de la violencia y el delito  
contra mujeres, niñez y adolescencia"



Unión Europea



Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

ACT.	GRUPO DE GASTO	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO VIGENTE (Q)	MONTO (Q)	MONTO FINAL (Q)
<b>GUATEMALA</b>										
013	000	51	Aporte patronal al IGSS	0101	61	0603	0114	21.109,00	3.000,00	✓ 24.109,00
013	000	71	Aguinaldo	0101	61	0603	0114	14.000,00	6.000,00	✓ 20.000,00
013	000	72	Bonificación Anual (Bono 14)	0101	61	0603	0114	14.000,00	5.000,00	✓ 19.000,00
013	100	121	Divulgación e información	0101	61	0603	0114	20.000,00	22.000,00	✓ 42.000,00
013	100	122	Impresión, encuadernación y reproducción	0101	61	0603	0114	50.000,00	10.000,00	✓ 60.000,00
013	100	136	Reconocimiento de gasto	0101	61	0603	0114	-	3.360,00	✓ 3.360,00
013	100	142	Fletes	0101	61	0603	0114	-	1.000,00	✓ 1.000,00
013	100	158	Derechos de bienes intangibles	0101	61	0603	0114	-	13.000,00	✓ 13.000,00
013	100	171	Mantenimiento y reparación de edificios	0101	61	0603	0114	-	2.000,00	✓ 2.000,00
013	100	195	Impuestos, derechos y tasas	0101	61	0603	0114	2.000,00	4.000,00	✓ 6.000,00
013	200	211	Alimentos para personas	0101	61	0603	0114	5.000,00	10.000,00	✓ 15.000,00
013	200	214	Productos agroforestales, madera, corcho y	0101	61	0603	0114	-	2.800,00	✓ 2.800,00
013	200	243	Productos de papel o cartón	0101	61	0603	0114	-	5.000,00	✓ 5.000,00
013	200	244	Productos de artes gráficas	0101	61	0603	0114	-	4.000,00	✓ 4.000,00
013	200	261	Elementos y compuestos químicos.	0101	61	0603	0114	-	700,00	✓ 700,00
013	200	267	Tintes, pinturas y colorantes	0101	61	0603	0114	-	10.000,00	✓ 10.000,00
013	200	268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C	0101	61	0603	0114	-	1.000,00	✓ 1.000,00
013	200	272	Productos de vidrio	0101	61	0603	0114	-	500,00	✓ 500,00
013	200	273	Productos de loza y porcelana	0101	61	0603	0114	-	1.000,00	✓ 1.000,00
013	200	283	Productos de metal	0101	61	0603	0114	-	2.000,00	✓ 2.000,00
013	200	292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	0101	61	0603	0114	-	8.000,00	✓ 8.000,00
013	200	293	Útiles educacionales y culturales	0101	61	0603	0114	-	1.200,00	✓ 1.200,00
013	200	296	Útiles de cocina y comedor	0101	61	0603	0114	-	2.000,00	✓ 2.000,00
013	200	299	Otros materiales y suministros	0101	61	0603	0114	-	2.000,00	✓ 2.000,00
013	200	239	Otros textiles y vestuario	0101	61	0603	0114	-	3.400,00	✓ 3.400,00
013	300	322	Equipo de oficina	0101	61	0603	0114	30.960,00	85.185,00	✓ 116.145,00
013	300	324	Equipo educacional, cultural y recreativo	0101	61	0603	0114	-	24.000,00	✓ 24.000,00
013	300	328	Equipo de cómputo	0101	61	0603	0114	133.120,00	65.480,00	✓ 198.600,00
013	400	415	Vacaciones pagadas por retiro	0101	61	0603	0114	10.000,00	6.000,00	✓ 16.000,00
<b>ESCUINTLA</b>										
013	000	81	Personal Administrativo técnico profesional y operativo	0501	61	0603	0114	250.000,00	52.000,00	✓ 302.000,00
013	100	113	Telefonía	0501	61	0603	0114	-	6.000,00	✓ 6.000,00
013	100	133	Viáticos en el interior	0501	61	0603	0114	8.000,00	8.000,00	✓ 16.000,00
013	100	136	Reconocimiento de gasto	0501	61	0603	0114	-	3.360,00	✓ 3.360,00
013	100	142	Fletes	0501	61	0603	0114	-	1.000,00	✓ 1.000,00
013	100	196	Servicio de atención y protocolo	0501	61	0603	0114	75.000,00	15.000,00	✓ 90.000,00
013	200	214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	0501	61	0603	0114	-	2.800,00	✓ 2.800,00
013	200	232	Acabados textiles	0501	61	0603	0114	-	15.000,00	✓ 15.000,00
013	200	239	Otros textiles y vestuario	0501	61	0603	0114	-	3.400,00	✓ 3.400,00
013	200	243	Productos de papel o cartón	0501	61	0603	0114	-	5.000,00	✓ 5.000,00
013	200	244	Productos de artes gráficas	0501	61	0603	0114	-	2.000,00	✓ 2.000,00
013	200	261	Elementos y compuestos químicos.	0501	61	0603	0114	-	700,00	✓ 700,00
013	200	267	Tintes, pinturas y colorantes	0501	61	0603	0114	-	10.000,00	✓ 10.000,00
013	200	268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C	0501	61	0603	0114	-	500,00	✓ 500,00
013	200	272	Productos de vidrio	0501	61	0603	0114	-	1.500,00	✓ 1.500,00
013	200	273	Productos de loza y porcelana	0501	61	0603	0114	-	2.000,00	✓ 2.000,00
013	200	283	Productos de metal	0501	61	0603	0114	-	2.000,00	✓ 2.000,00
013	200	286	Herramientas menores	0501	61	0603	0114	-	2.000,00	✓ 2.000,00
013	200	293	Útiles educacionales y culturales	0501	61	0603	0114	-	200,00	✓ 200,00
013	200	296	Útiles de cocina y comedor	0501	61	0603	0114	-	3.000,00	✓ 3.000,00
013	200	299	Otros materiales y suministros	0501	61	0603	0114	-	2.000,00	✓ 2.000,00
013	400	415	Vacaciones pagadas por retiro	0501	61	0603	0114	6.550,00	800,00	✓ 7.350,00
<b>MAZATENANGO</b>										
013	100	112	Agua	1001	61	0603	0114	-	600,00	✓ 600,00
013	100	113	Telefonía	1001	61	0603	0114	-	2.000,00	✓ 2.000,00
013	100	115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	1001	61	0603	0114	-	150,00	✓ 150,00
013	100	136	Reconocimiento de gasto	1001	61	0603	0114	-	3.360,00	✓ 3.360,00
013	100	142	Fletes	1001	61	0603	0114	-	1.000,00	✓ 1.000,00
013	100	197	Servicios de vigilancia	1001	61	0603	0114	-	20.000,00	✓ 20.000,00
013	200	211	Alimentos para personas	1001	61	0603	0114	5.000,00	2.500,00	✓ 7.500,00
013	200	243	Productos de papel o cartón	1001	61	0603	0114	-	2.000,00	✓ 2.000,00
013	200	244	Productos de artes gráficas	1001	61	0603	0114	-	2.000,00	✓ 2.000,00
013	200	261	Elementos y compuestos químicos.	1001	61	0603	0114	-	700,00	✓ 700,00

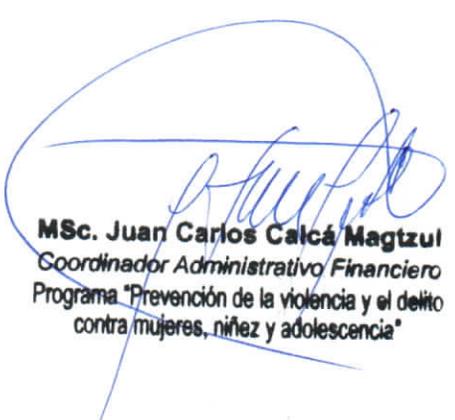
4

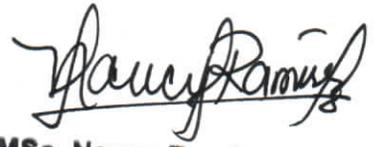


Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

ACT.	GRUPO DE GASTO	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO VIGENTE (Q)	MONTO (Q)	MONTO FINAL (Q)
013	200	267	Tintes, pinturas y colorantes	1001	61	0603	0114	-	10.000,00	10.000,00
013	200	268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C	1001	61	0603	0114	-	500,00	500,00
013	200	272	Productos de vidrio	1001	61	0603	0114	-	1.500,00	1.500,00
013	200	273	Productos de loza y porcelana	1001	61	0603	0114	-	2.000,00	2.000,00
013	200	283	Productos de metal	1001	61	0603	0114	-	2.000,00	2.000,00
013	200	286	Herramientas menores.	1001	61	0603	0114	-	2.000,00	2.000,00
013	200	293	Útiles educacionales y culturales	1001	61	0603	0114	-	200,00	200,00
013	200	296	Útiles de cocina y comedor	1001	61	0603	0114	-	3.000,00	3.000,00
013	200	299	Otros materiales y suministros	1001	61	0603	0114	-	2.000,00	2.000,00
013	400	415	Vacaciones pagadas por retiro	1001	61	0603	0114	6.500,00	850,00	7.350,00
<b>RETALHULEU</b>										
013	100	142	Fletes	1101	61	0603	0114	-	1.000,00	1.000,00
013	100	185	Servicios de capacitación	1101	61	0603	0114	-	4.600,00	4.600,00
013	300	322	Equipo de oficina	1101	61	0603	0114	-	117.500,00	117.500,00
013	300	326	Equipo para comunicaciones	1101	61	0603	0114	-	10.000,00	10.000,00
013	300	328	Equipo de cómputo	1101	61	0603	0114	-	61.124,00	61.124,00
013	300	329	Otras maquinarias y equipos	1101	61	0603	0114	-	160.000,00	160.000,00
<b>TOTALES</b>								651.239,00	854.469,00	1.505.708,00

  
**MSc. Juan Carlos Calca Magtzul**  
 Coordinador Administrativo Financiero  
 Programa "Prevención de la violencia y el delito  
 contra mujeres, niñez y adolescencia"

  
**MSc. Nancy Ramirez**  
 Directora  
 Programa "Prevención de la violencia y el delito  
 contra mujeres, niñez y adolescencia"

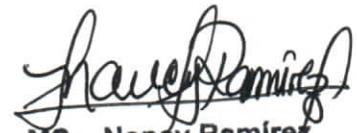


Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

ACT.	GRUPO DE GASTO	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO VIGENTE (Q)	MONTO (Q)	MONTO FINAL (Q)
<b>GUATEMALA</b>										
013	000	81	Personal administrativo y ope	0101	61	0603	0114	487.977,00	(88.924,00)	399.053,00
013	100	151	Arrendamiento de edificios y l	0101	61	0603	0114	40.000,00	(40.000,00)	-
013	100	181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	0101	61	0603	0114	88.000,00	(82.756,00)	5.244,00
013	200	262	Combustibles y lubricantes	0101	61	0603	0114	30.000,00	(10.000,00)	20.000,00
013	300	325	Equipo de transporte	0101	61	0603	0114	209.600,00	(150.665,00)	58.935,00
<b>ESCUINTLA</b>										
013	000	51	Aporte patronal al IGSS	0501	61	0603	0114	21.109,00	(3.000,00)	18.109,00
013	100	151	Arrendamiento de edificios y l	0501	61	0603	0114	40.000,00	(7.500,00)	32.500,00
013	100	165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	0501	61	0603	0114	1.000,00	(1.000,00)	-
013	100	181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	0501	61	0603	0114	88.000,00	(88.000,00)	-
013	0	185	Servicios de capacitación	0501	61	0603	0114	137.000,00	(10.000,00)	127.000,00
013	300	325	Equipo de transporte	0501	61	0603	0114	209.600,00	(29.900,00)	179.700,00
<b>MAZATENANGO</b>										
013	300	325	Equipo de transporte	1001	61	0603	0114	209.600,00	(197.600,00)	12.000,00
013	300	328	Equipo de cómputo	1001	61	0603	0114	133.120,00	(60.000,00)	73.120,00
013	000	81	Personal administrativo y ope	1101	61	0603	0114	200.000,00	(85.124,00)	114.876,00
<b>TOTALES</b>								<b>1.895.006,00</b>	<b>(854.469,00)</b>	<b>1.040.537,00</b>

  
**MSc. Juan Carlos Calcá Magtzul**  
 Coordinador Administrativo Financiero  
 Programa "Prevención de la violencia y el delito  
 contra mujeres, niñez y adolescencia"

  
**MSc. Nancy Ramirez**  
 Directora  
 Programa "Prevención de la violencia y el delito  
 contra mujeres, niñez y adolescencia"



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

**DICTAMEN CF-SEICMSJ-023-2018**

LA COORDINACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

**ASUNTO:** LA DIRECTORA DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LA RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIAS -SEJUST-, EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE SUBVENCIONES AECID Y EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DEL SECTOR JUSTICIA, SOLICITAN MODIFICACIÓN INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE GASTO POR UN MONTO TOTAL DE Q. 272,417.92 DENTRO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 61 "DONACIONES EXTERNAS", POR LAS JUSTIFICACIONES QUE EXPONEN.

De acuerdo con las solicitudes presentadas por la Directora del Programa Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, en oficio No. SC-196-2018/NR/mr de fecha 30 de octubre 2018, la Responsable Contable del Programa -SEJUST-, en oficio SEJUST-627-2018, de fecha 29 de octubre de 2018, el Coordinador Administrativo y Financiero del Programa AECID/SEICMSJ, en oficio AECID/SEICMSJ CAF. No. 107-2018, de fecha 30 de octubre 2018 y el Coordinador Administrativo de la SEICMSJ, en oficio SEICMSJ/CADM/116/2018, de fecha 30 de octubre de 2018, se efectuó el análisis respectivo a las solicitudes planteadas, estableciendo que la transferencia de asignaciones a los renglones de Servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministros, Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Transferencia Corrientes, permitirá una correcta ejecución del gasto planificado en las actividades presupuestarias, 001-Dirección y Administración, 006-Apoyo a la Seguridad y Justicia, 012-Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de las Mujeres Víctimas de Violencia, 013-Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia:



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

**DICTAMINA:**

**PRIMERO:** Que conforme al artículo 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas “Ley Orgánica del Presupuesto”, es procedente la modificación de asignaciones dentro de las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes y 61 “Donaciones Externas”, derivado que esto permitirá efectuar un reordenamiento presupuestario en débito y crédito, para la ejecución de gastos planificados de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, por la Coordinación Administrativa y sus Programas y Proyectos, para darle cumplimiento a la ejecución de actividades previamente planificadas.-----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CREDITO
<b>11</b>	<b><u>INGRESOS CORRIENTES</u></b>	<b><u>-27,405.00</u></b>	<b><u>27,405.00</u></b>
0000	SIN ORGANISMO	-27,405.00	27,405.00
	0000	-27,405.00	27,405.00
<b>61</b>	<b><u>DONACIONES EXTERNAS</u></b>	<b><u>-245,012.92</u></b>	<b><u>245,012.92</u></b>
0603	Gobierno de España	-245,012.92	245,012.92
	0108 FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. FASE II	-49,902.92	49,902.92
	0114 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	-195,110.00	195,110.00
<b>TOTAL</b>		<b>-272,417.92</b>	<b>272,417.92</b>

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 53 Bis del Decreto 101-97 y sus Reformas “Ley Orgánica del Presupuesto” y artículo 80, del Acuerdo Gubernativo 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto”, las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.-----



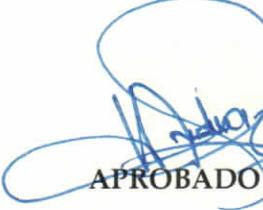
SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

**TERCERO:** Para dar trámite a la referida transferencia presupuestaria, la Coordinación Financiera de la Secretaría Ejecutiva, emitió el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 número Veintiséis (26) por un monto de Q 272,417.92 con fecha de imputación treinta de octubre del año que transcurre en SICOINWEB, generando la modificación en las asignaciones iniciales de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 61 "Donaciones Externas". -----

**CUARTO:** Se recomienda al Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, que con base en el fundamento legal expuesto anteriormente y si se considera procedente, realice la aprobación de la modificación de asignaciones presupuestarias entre renglones de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 61 "Donaciones Externas".-----

  
PONENTE



  
APROBADO





SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 022-2018** -SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, Guatemala, treinta de octubre del año dos mil dieciocho.

**ASUNTO:** LA DIRECTORA DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LA RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIAS -SEJUST-, EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL PROGRAMA AECID/SEICMSJ Y EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DEL SECTOR JUSTICIA, SOLICITAN MODIFICACIÓN INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE GASTO POR UN MONTO TOTAL DE Q. 272,417.92 DENTRO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 61 "DONACIONES EXTERNAS", POR LAS JUSTIFICACIONES QUE EXPONEN.

Se tiene a la vista las solicitudes de modificación de asignaciones presupuestarias planteadas por la Directora del Programa Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, la Responsable Contable del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala-SEJUST-, El Coordinador Administrativo y Financiero del Programa AECID/SEICMSJ y el Coordinador Administrativo de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, por medio de la cual indican la necesidad de efectuar una transferencia entre asignaciones dentro de las fuentes de financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" y 61 "DONACIONES EXTERNAS", derivado a que este permitirá efectuar un reordenamiento presupuestario, dentro del PROGRAMA 11 Apoyo al Sector Justicia, a fin que se realice la correcta ejecución del gasto planificado, por el Programa Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, en la actividad presupuestaria 013-Prevención de la Violencia, el Delito Contra Mujeres y el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala, SEJUST, en la actividad presupuestaria 006-Apoyo a la Seguridad y la Justicia, el Programa de Subvenciones AECID/SEICMSJ, en la actividad 012-Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de las Mujeres Víctimas de Violencia y la Coordinación Administrativa de la SEICMSJ, en actividad 001-Dirección y Administración, -**CONSIDERANDO:** Que la Coordinación Financiera, mediante Dictamen No. CF-SEICMSJ-023-2018, de fecha treinta de octubre del año dos mil dieciocho, recomienda se apruebe conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, el traspaso de mérito. **POR LO TANTO:** El Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, con base en lo que determina el artículo 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto".



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria registrada en comprobante número Veintiséis (26) por un monto de Q 272,417.92 de fecha treinta de octubre del año dos mil dieciocho, de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 61 "Donaciones Externas", la cual asciende a un monto total de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE QUETZALES CON 92/100, (Q 272,417.92), a favor del Programa 11 -Apoyo al Sector Justicia- dentro del presupuesto de egresos vigente correspondiente a la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, para darle cumplimiento a la ejecución de actividades previamente planificadas por los programas y proyectos de la ICMSJ.

**SEGUNDO:** Las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.

**TERCERO:** Para los efectos correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, acompañando documentación de respaldo.

Secretario Ejecutivo  
Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ

Lic. Héctor Aníbal De León Polanco  
Secretario Ejecutivo

Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			30 10 2,018		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 Resolución de Secretaría Ejecutiva		23-2018		30 10 2,018			26
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-001-000-151-1317-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-15,000.00	-15,000.00
11140069-11-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-3,300.00	-3,300.00
11140069-11-00-000-006-000-081-0101-11-0000-0000	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-7,027.00	-7,027.00
11140069-11-00-000-006-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-500.00	-500.00
11140069-11-00-000-006-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-800.00	-800.00
11140069-11-00-000-006-000-252-0101-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	-778.00	-778.00
11140069-11-00-000-012-000-081-0101-61-0603-0108	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-24,911.31	-24,911.31
11140069-11-00-000-012-000-122-0101-61-0603-0108	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-13,596.70	-13,596.70
11140069-11-00-000-012-000-151-0101-61-0603-0108	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-9,328.21	-9,328.21
11140069-11-00-000-012-000-268-0101-61-0603-0108	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-2,066.70	-2,066.70
11140069-11-00-000-013-000-181-1001-61-0603-0114	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	-35,110.00	-35,110.00
11140069-11-00-000-013-000-329-1001-61-0603-0114	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-160,000.00	-160,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-272,417.92</b>	<b>-272,417.92</b>

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN OFICIO No. SEJUST-627-2018 DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, Of. AECID/SEICMSJ CAF. No. 107-2018, Of. SEICMSJ/CADM/116/2018 DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEICMSJ Y Of. No. SC-196-2018/NR/mr DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y AOLESCENCIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN	30	10	2,018
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	23-2018	30	10
			<b>DIA</b>	<b>MES</b>
				<b>AÑO</b>
<b>No. DOCUMENTO</b>				
26				

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	X	<b>INGRESOS</b>
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-001-000-142-0101-11-0000-0000	FLETES	5,000.00	5,000.00
11140069-11-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	400.00	400.00
11140069-11-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	1,000.00	1,000.00
11140069-11-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	7,000.00	7,000.00
11140069-11-00-000-001-000-262-1420-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-001-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	900.00	900.00
11140069-11-00-000-006-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	8,105.00	8,105.00
11140069-11-00-000-006-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,000.00	1,000.00
11140069-11-00-000-012-000-111-0101-61-0603-0108	ENERGÍA ELÉCTRICA	531.00	531.00
11140069-11-00-000-012-000-113-0101-61-0603-0108	TELEFONÍA	537.00	537.00
11140069-11-00-000-012-000-114-0101-61-0603-0108	CORREOS Y TELÉGRAFOS	202.00	202.00
11140069-11-00-000-012-000-121-0101-61-0603-0108	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	35.00	35.00
11140069-11-00-000-012-000-165-0101-61-0603-0108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS	3,024.99	3,024.99
11140069-11-00-000-012-000-185-0101-61-0603-0108	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	25,000.00	25,000.00
11140069-11-00-000-012-000-199-0101-61-0603-0108	OTROS SERVICIOS	28.00	28.00
11140069-11-00-000-012-000-211-0101-61-0603-0108	ALIMENTOS PARA PERSONAS	560.50	560.50
11140069-11-00-000-012-000-286-0101-61-0603-0108	HERRAMIENTAS MENORES	968.97	968.97
11140069-11-00-000-012-000-324-0101-61-0603-0108	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	19,015.46	19,015.46
11140069-11-00-000-013-000-141-0101-61-0603-0114	TRANSPORTE DE PERSONAS	5,000.00	5,000.00
11140069-11-00-000-013-000-142-0101-61-0603-0114	FLETES	5,000.00	5,000.00
11140069-11-00-000-013-000-151-0501-61-0603-0114	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	210.00	210.00
11140069-11-00-000-013-000-171-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	16,000.00	16,000.00
11140069-11-00-000-013-000-191-0101-61-0603-0114	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,300.00	1,300.00
11140069-11-00-000-013-000-191-0501-61-0603-0114	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,300.00	1,300.00
11140069-11-00-000-013-000-191-1001-61-0603-0114	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,300.00	1,300.00
11140069-11-00-000-013-000-194-0101-61-0603-0114	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	1,000.00	1,000.00
11140069-11-00-000-013-000-268-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	4,000.00	4,000.00
11140069-11-00-000-013-000-329-1101-61-0603-0114	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	160,000.00	160,000.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN OFICIO No. SEJUST-627-2018 DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, Of. AECID/SEICMSJ CAF. No. 107-2018, Of. SEICMSJ/CADM/116/2018 DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEICMSJ Y Of. No. SC-196-2018/NR/mr DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y AOLESCENCIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
30	10	2,018
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

30

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN	30	10	2,018	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	23-2018	30	10	2,018
			DIA	MES	AÑO
					26

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

TOTAL ==> 272,417.92 272,417.92

**DESCRIPCION:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN OFICIO No. SEJUST-627-2018 DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, Of. AECID/SEICMSJ CAF. No. 107-2018, Of. SEICMSJ/CADM/116/2018 DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEICMSJ Y Of. No. SC-196-2018/NR/mr DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y AOLESCENCIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			30 10 2,018		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 Resolución de Secretaría Ejecutiva		23-2018		30 10 2,018			26
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-27,405.00</b>		<b>27,405.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-27,405.00		27,405.00	
0000		-27,405.00		27,405.00
<b>61 DONACIONES EXTERNAS</b>	<b>-245,012.92</b>		<b>245,012.92</b>	
0603 Gobierno de Espa?a	-245,012.92		245,012.92	
0108 FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA. FASE II		-49,902.92		49,902.92
0114 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (RESOLUCION SEICMSJ-AECID NO. 002-2018)		-195,110.00		195,110.00
<b>TOTAL</b>		<b>-272,417.92</b>		<b>272,417.92</b>

**DESCRIPCION:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN OFICIO No. SEJUST-627-2018 DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, Of. AECID/SEICMSJ CAF. No. 107-2018, Of. SEICMSJ/CADM/116/2018 DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEICMSJ Y Of. No. SC-196-2018/NR/mr DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y AOLESCENCIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			30 10 2,018		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 Resolución de Secretaría Ejecutiva		23-2018		30 10 2,018			26
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-112,417.92	93,402.46
	DESARROLLO HUMANO	-112,417.92	93,402.46
INVERSIÓN FÍSICA		-160,000.00	179,015.46
	INVERSIÓN FÍSICA	-160,000.00	179,015.46
<b>TOTAL:</b>		<b>-272,417.92</b>	<b>272,417.92</b>

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-272,417.92	272,417.92
	30200	Administración de Justicia	-272,417.92	272,417.92
		30201 Administración de justicia	-272,417.92	272,417.92
<b>TOTAL:</b>			<b>-272,417.92</b>	<b>272,417.92</b>

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN OFICIO No. SEJUST-627-2018 DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, Of. AECID/SEICMSJ CAF. No. 107-2018, Of. SEICMSJ/CADM/116/2018 DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEICMSJ Y Of. No. SC-196-2018/NR/mr DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y AOLESCENCIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,018
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN	30	10	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	23-2018	30	10
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		26		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 -Apoyo al Sector Justicia	-272,417.92	272,417.92
<b>TOTAL:</b>	-272,417.92	272,417.92

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
11,140,069-11-00-000-006-000-081-0101-11-0000-000	61-0409-0037		PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-7,027.00	-7,027.00
11,140,069-11-00-000-006-000-133-0101-11-0000-000	61-0409-0037		VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-500.00	-500.00
11,140,069-11-00-000-006-000-136-0101-11-0000-000	61-0409-0037		RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-800.00	-800.00
11,140,069-11-00-000-006-000-252-0101-11-0000-000	61-0409-0037		ARTÍCULOS DE CUERO	-778.00	-778.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>				-9,105.00	-9,105.00

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
11,140,069-11-00-000-006-000-151-0101-11-0000-000	61-0409-0037		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	8,105.00	8,105.00
11,140,069-11-00-000-006-000-211-0101-11-0000-000	61-0409-0037		ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,000.00	1,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>				9,105.00	9,105.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN OFICIO No. SEJUST-627-2018 DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, Of. AECID/SEICMSJ CAF. No. 107-2018, Of. SEICMSJ/CADM/116/2018 DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEICMSJ Y Of. No. SC-196-2018/NR/mr DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y AOLESCENCIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN			30 10 2,018			
					DIA MES AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2 Resolución de Secretaría Ejecutiva		23-2018		30 10 2,018			26	
				DIA MES AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
61 DONACIONES EXTERNAS	-9,105.00		9,105.00	
0409 Comunidad Economica Europea	-9,105.00		9,105.00	
0037 PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA		-9,105.00		9,105.00
11-0000-0000		-9,105.00		9,105.00
<b>TOTAL</b>		<b>-9,105.00</b>		<b>9,105.00</b>

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN OFICIO No. SEJUST-627-2018 DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, Of. AECID/SEICMSJ CAF. No. 107-2018, Of. SEICMSJ/CADM/116/2018 DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEICMSJ Y Of. No. SC-196-2018/NR/mr DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y AOLESCENCIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,018
DIA	MES	AÑO

*[Firma manuscrita]*  


*[Espacio reservado para firma]*  
 FIRMA

25

COM PROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION			30	10	2018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	23-2018					26
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	NTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-001-000-151-1317-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-15,000.00 ✓	0.00
11140069-11-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-3,300.00 ✓	0.00
11140069-11-00-000-006-000-081-0101-11-0000-0000	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-7,027.00 ✓	0.00
11140069-11-00-000-006-000-133-0101-11-0000-0000	VIAJES EN EL INTERIOR	-500.00 ✓	0.00
11140069-11-00-000-006-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-800.00 ✓	0.00
11140069-11-00-000-006-000-252-0101-11-0000-0000	ARTICULOS DE CUERO	-778.00 ✓	0.00
11140069-11-00-000-012-000-081-0101-61-0603-0108	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-24,911.31 ✓	0.00
11140069-11-00-000-012-000-122-0101-61-0603-0108	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-13,596.70 ✓	0.00
11140069-11-00-000-012-000-151-0101-61-0603-0108	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-9,328.21 ✓	0.00
11140069-11-00-000-012-000-268-0101-61-0603-0108	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-2,066.70 ✓	0.00
11140069-11-00-000-013-000-181-1001-61-0603-0114	ESTUDIOS, INVESTITACIONES Y PROYECTOS	-35,110.00 ✓	0.00
11140069-11-00-000-013-000-329-1001-61-0603-0114	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-160,000.00 ✓	0.00
TOTAL ==>		-272,417.92	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGUN OFICIO No. SEJUST-627-2018 DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, OF. LAECID/SEJM SJCAF. No. 107-2018, Of. SEJM SJCADM /16/2018 DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA SEJM SJY Of. No. SC-196-2018/AR/AR DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

DESFOGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COM PROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION			30	10	2018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 Resolución de Secretaría Ejecutiva							26
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	NTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OSR-REN-USEO-FFORGE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	M PRENSIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	2,000.00 /	0.00
11140069-11-00-000-001-000-142-0101-11-0000-0000	FLETES	5,000.00 /	0.00
11140069-11-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	400.00 /	0.00
11140069-11-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	1,000.00 /	0.00
11140069-11-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	7,000.00 /	0.00
11140069-11-00-000-001-000-262-1420-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000.00 /	0.00
11140069-11-00-000-001-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	900.00 /	0.00
11140069-11-00-000-006-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	8,105.00 /	0.00
11140069-11-00-000-006-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,000.00 /	0.00
11140069-11-00-000-012-000-111-0101-61-0603-0108	ENERGÍA ELÉCTRICA	531.00 /	0.00
11140069-11-00-000-012-000-113-0101-61-0603-0108	TELEFONÍA	537.00 /	0.00
11140069-11-00-000-012-000-114-0101-61-0603-0108	CORREOS Y TELÉGRAFOS	202.00 /	0.00
11140069-11-00-000-012-000-121-0101-61-0603-0108	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	35.00 /	0.00
11140069-11-00-000-012-000-165-0101-61-0603-0108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS	3,024.99 /	0.00
11140069-11-00-000-012-000-185-0101-61-0603-0108	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	25,000.00 /	0.00
11140069-11-00-000-012-000-199-0101-61-0603-0108	OTROS SERVICIOS	29.00 /	0.00
11140069-11-00-000-012-000-211-0101-61-0603-0108	ALIMENTOS PARA PERSONAS	560.50 /	0.00
11140069-11-00-000-012-000-226-0101-61-0603-0108	HERRAMIENTAS Y ENORES	968.97 /	0.00
11140069-11-00-000-012-000-324-0101-61-0603-0108	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	19,015.46 /	0.00
11140069-11-00-000-013-000-141-0101-61-0603-0114	TRANSPORTE DE PERSONAS	5,000.00 /	0.00
11140069-11-00-000-013-000-142-0101-61-0603-0114	FLETES	5,000.00 /	0.00
11140069-11-00-000-013-000-151-0501-61-0603-0114	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	310.00 /	0.00
11140069-11-00-000-013-000-171-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	16,000.00 /	0.00
11140069-11-00-000-013-000-191-0101-61-0603-0114	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,300.00 /	0.00
11140069-11-00-000-013-000-191-0501-61-0603-0114	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,300.00 /	0.00
11140069-11-00-000-013-000-191-1001-61-0603-0114	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,300.00 /	0.00
11140069-11-00-000-013-000-194-0101-61-0603-0114	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	1,000.00 /	0.00
11140069-11-00-000-013-000-268-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	4,000.00 /	0.00
11140069-11-00-000-013-000-329-1101-61-0603-0114	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	160,000.00 /	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGUN OFICIO No. SEJUST-627-2018 DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTITIA EN GUATEMALA -SEJUST-, OF. LAECID/SEEM/SCCAF, No. 107-2018, OF. SEEM/SCCADM/116/2018 DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA SEEM/SJY O E No. SC-196-2018/NRA: Y DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COM PROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPLANTACION		
11140069-000-00		SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION			30	10	2018
					DI	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
3	Resolución de Secretaría Ejecutiva						26
				DI	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	NTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

TOTAL --> 272,417.90 0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGUN OFICID No. SEJUST-627-2018 DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, Of. AECID/SEIDM SJCAF. No. 107-2018, Of. SEIDM SJCADM /16/2018 DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA SEIDM SJY Of. No. SC-196-2018 AR/Ar DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

DISPONGASE LA EXHIBICION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DI	MES	AÑO

COM PROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION			30	10	2018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva						26
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-27,405.00		27,405.00	
0000 SIN ORGANISMO	-27,405.00		27,405.00	
0000		-27,405.00		27,405.00
<u>61</u> <u>DONACIONES EXTERNAS</u>	-245,012.92		245,012.92	
0603 Gobierno de España	-245,012.92		245,012.92	
0108 FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA. FASE II		-49,902.92		49,902.92
0114 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (RESOLUCIÓN SEEM SJAEC D NO. 002-2018)		-195,110.00		195,110.00
TOTAL		-272,417.92		272,417.92

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGUN OFICIO No. SEJUST-627-2018 DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, OF. LAECID/SEEM SJCAF. No. 107-2018, OF. SEEM SJCADM /116/2018 DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA SEEM SJY OF. No. SC-196-2018/NR/ de DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

DESPOGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COM PROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION	30	10	2018
		DA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			
		DA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
26				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-112,417.92	93,402.46
	DESARROLLO HUMANO	-112,417.92	93,402.46
INVERSIÓN FÍSICA		-160,000.00	179,015.46
	INVERSIÓN FÍSICA	-160,000.00	179,015.46
<b>TOTAL:</b>		<b>-272,417.92</b>	<b>272,417.92</b>

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-272,417.92	272,417.92
	30200	Adm instrucción de Justicia	-272,417.92	272,417.92
		30201	Adm instrucción de justicia	272,417.92
<b>TOTAL:</b>			<b>-272,417.92</b>	<b>272,417.92</b>

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGUN OFICIO No. SEJUST-627-2018 DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, OF. AECID/SEEM SJCAF. No. 107-2018, OF. SEEM SJCADM /116/2018 DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA SEEM SJY OF. No. SC-196-2018/NR. No. r DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DA	MES	AÑO

COM PROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION	30	10	2018
		DIAS	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			
		DIAS	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
26				

CLASE DE MODIFICACION:	NTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11-Apoyo al Sector Justicia	-272,417.92	272,417.92
<b>TOTAL:</b>	<b>-272,417.92</b>	<b>272,417.92</b>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT+G-SP+RY+ACT+OBR+REN+U+GEO+FF+ORGF+CORR	REFERENCIA CFR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF+ORGF+CORR				
11,140,069-11-00-000-006-000-081-0101-11-0000-000	61-0409-0037		PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-7,027.00	0.00
11,140,069-11-00-000-006-000-133-0101-11-0000-000	61-0409-0037		VIAJES EN EL INTERIOR	-500.00	0.00
11,140,069-11-00-000-006-000-136-0101-11-0000-000	61-0409-0037		RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-800.00	0.00
11,140,069-11-00-000-006-000-252-0101-11-0000-000	61-0409-0037		ARTÍCULOS DE CUERO	-778.00	0.00
TOTAL ==>				-9,105.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT+G-SP+RY+ACT+OBR+REN+U+GEO+FF+ORGF+CORR	REFERENCIA CFR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF+ORGF+CORR				
11,140,069-11-00-000-006-000-151-0101-11-0000-000	61-0409-0037		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	8,105.00	0.00
11,140,069-11-00-000-006-000-211-0101-11-0000-000	61-0409-0037		ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,000.00	0.00
TOTAL ==>				9,105.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGUN OFICIO No. SEJUST-627-2018 DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, Of. AECID/SEEM SJCAF. No. 107-2018, Of. SEEM SJCADM /116/2018 DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA SEEM SJY Of. No. SC-196-2018/NR/r DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

DESPOGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIAS	MES	AÑO

COM PROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION			30	10	2018
					DI	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva						26
				DI	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA 2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRA PARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
61 DONACIONES EXTERNAS	-9,105.00		9,105.00	
0409 Com unidad Economiza Europea	-9,105.00		9,105.00	
0037 PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA		-9,105.00		9,105.00
11-0000-0000		-9,105.00		9,105.00
<b>TOTAL</b>		<b>-9,105.00</b>		<b>9,105.00</b>

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGUN OFEID No. SEJUST-627-2018 DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-, Of. AECID/SEICM SJCAF. No. 107-2018, Of. SEICM SJCADM /116/2018 DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA SEICM SJY Of. No. SC-196-2018 NR de DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y AOLESCENCIA.

DESPOGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DI	MES	AÑO







UNIÓN EUROPEA



SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ICMSJ  
COORDINACION FINANCIERA



cooperación española

Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"

Oficio No.SC-196-2018/NR/mr  
Ciudad de Guatemala, 30 de octubre de 2018

Licenciada  
Heidi Andrea Calmo Rendón  
Coordinadora Financiera  
Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ  
Su Despacho

Ref: Modificación presupuestaria fuente 61 Programa "Prevención de la violencia y delito contra mujeres, niñez y adolescencia".

Estimada Licenciada Calmo:

Atentamente me dirijo a usted, con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, para solicitar el apoyo de la Coordinación a su cargo, para registrar y operar la modificación presupuestaria del Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia en Guatemala", fuente de financiamiento 61, actividad 13, organismos 0603, correlativo 0114.

**Justificación**

El programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia" ejecuta sus actividades según Convenio de Donación, con el objeto de atender las necesidades del programa, la modificación presupuestaria no cambia metas y será para cumplir los objetivos en las actividades del Programa, como se describen a continuación.

**Grupo 100 actividad 013, fuente 061:** Será para realizar los pagos de los renglones presupuestarios: 141 transporte de personas, 142 Fletes, 151 Arrendamiento de edificios locales, 171 Mantenimiento y reparaciones de edificios, 191 Prima y gastos de seguros y fianzas, 194 Gastos bancarios, comisiones y otros gastos.

**Grupo 200 actividad 013, fuente 061:** Será para realizar los pagos de los renglones presupuestarios: 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C

**Grupo 300 actividad 013, fuente 061** Será para realizar los pagos de los renglones presupuestarios: 329 Otras maquinarias y equipos.

**Se debitarán** de los renglones presupuestario: 181 Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad, 329 Otras maquinarias y equipos.

Por lo anterior se hace necesaria la modificación presupuestaria en la fuente 61 (Donaciones externas) por el monto de Ciento noventa y cinco mil ciento diez quetzales exactos (Q. 195,110.00)

Agradeciendo la atención a la presente, nos es grato suscribirnos

Atentamente,

**MSc. Juan Carlos Calcá Magtzul**  
Coordinador Administrativo Financiero  
Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"

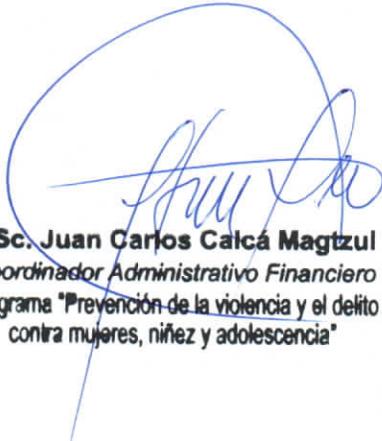
**MSc. Nancy Ramírez**  
Directora  
Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"



Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

ACT.	GRUPO DE GASTO	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO INICIAL	MONTO EN Q.	MONTO INICIAL
<b>GUATEMALA</b>										
013	100	141	Transporte de personas	0101	61	0603	0114	-	5,000.00	5,000.00
013	100	142	Fletes	0101	61	0603	0114	1,000.00	5,000.00	6,000.00
013	100	171	Mantenimiento y reparación de edificios	0101	61	0603	0114	2,000.00	16,000.00	18,000.00
013	100	191	Prima y gastos de seguros y fianzas	0101	61	0603	0114	-	1,300.00	1,300.00
013	100	194	Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	0101	61	0603	0114	-	1,000.00	1,000.00
013	200	268	Productos plásticos , nylon, vinil y P.V.C	0101	61	0603	0114	1,000.00	4,000.00	5,000.00
<b>ESCUINTLA</b>										
013	100	151	Arrendamiento de edificios locales	0501	61	0603	0114	32,500.00	210.00	32,710.00
013	100	191	Prima y gastos de seguros y fianzas	0501	61	0603	0114	-	1,300.00	1,300.00
<b>MAZATENANGO</b>										
013	100	191	Prima y gastos de seguros y fianzas	1001	61	0603	0114	-	1,300.00	1,300.00
<b>RETALHULEU</b>										
013	300	329	Otras Maquinarias y equipos	1101	61	0603	0114	-	160,000.00	160,000.00
<b>TOTALES</b>								<b>36,500.00</b>	<b>195,110.00</b>	<b>231,610.00</b>

  
**MSc. Juan Carlos Calca Magtzul**  
*Coordinador Administrativo Financiero*  
 Programa "Prevención de la violencia y el delito  
 contra mujeres, niñez y adolescencia"

  
**MSc. Nancy Ramirez**  
*Directora*  
 Programa "Prevención de la violencia y el delito  
 contra mujeres, niñez y adolescencia"



Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

ACT.	GRUPO DE GASTO	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO INICIAL	MONTO EN Q.	MONTO INICIAL
<b>MAZATENANGO</b>										
013	100	181	Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad	1001	61	0603	0114	88,000.00	(35,110.00)	52,890.00
013	300	329	Otras maquinarias y equipos	1001	61	0603	0114	216,934.00	(160,000.00)	56,934.00
<b>TOTALES</b>								<b>304,934.00</b>	<b>(195,110.00)</b>	<b>109,824.00</b>

**MSc. Juan Carlos Calcá Magtzul**  
*Coordinador Administrativo Financiero*  
 Programa "Prevención de la violencia y el delito  
 contra mujeres, niñez y adolescencia"

**MSc. Nancy Ramírez**  
*Directora*  
 Programa "Prevención de la violencia y el delito  
 contra mujeres, niñez y adolescencia"



GUATEMALA UNIÓN EUROPEA

PROGRAMA  
DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA  
EN GUATEMALA -SEJUST-



SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ICMSJ  
COORDINACION FINANCIERA



A las: MA 8:40 hrs.  
Firma: \_\_\_\_\_

Licenciada

Heidi Andrea Calmo Rendon

Coordinadora UDAF

Secretaria Ejecutiva de la ICMSJ

Su Despacho

Guatemala, 29 de octubre del 2018

**SEJUST-627-2018**

**MVJM/iyb**

INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA  
SECRETARIA EJECUTIVA



Hoy a las \_\_\_\_\_  
Por: \_\_\_\_\_

Ref. Modificación Presupuestaria fuente  
11 ingresos corrientes -Programa ST-  
Convenio de Financiación DCI-  
ALA/2010/021-929.

**Estimada Coordinadora:**

Atentamente me dirijo a usted, con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y convenio de financiación DCI-ALA/2010/021-929 del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST-, para solicitarle gire sus instrucciones a donde corresponda para que se registre y autorice una modificación presupuestaria, en el presupuesto del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST- fuente 11 ingresos corrientes que permita asignar disponibilidad presupuestaria en los renglones que se indican en el cuadro adjunto y conforme la siguiente justificación.

### Justificación

El Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST- ejecuta sus actividades según Convenio de Donación, con el objetivo de atender las necesidades del programa, la modificación presupuestaria no cambia metas y será para cumplir los objetivos en las actividades del Programa y regularizar los saldos negativos:

**Grupo 100 actividad 6, fuente 11:** será para realizar pago en el renglón presupuestario 151 arrendamientos de edificios y locales.

**Grupo 200 actividad 6, fuente 11:** será para realizar pago en el renglón presupuestario 211 alimentos para personas.

**Se debitará** de los renglones presupuestarios: 081 personal administrativo, técnico, profesional, y operativo, 133 viáticos en el interior, 136 reconocimiento de gastos y 252 artículos de cuero.



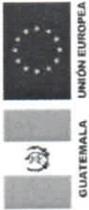
Por lo anterior, se hace necesaria la modificación presupuestaria en la fuente 11 (ingresos corrientes) por el monto nueve mil ciento cinco quetzales exactos (Q 9,105.00).

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lcda. María Victoria Juárez Morán  
Responsable Contable

Copia: Contabilidad SEJUST



PROGRAMA  
DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA  
EN GUATEMALA - SEJUST -

**FUENTE 11 (Ingresos ordinarios)**  
**CREDITO PRESUPUESTARIO**

ACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO INICIAL Q	MONTO EN Q	MONTO FINAL Q
6	100	151	Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina	0101	11	0000	0000	163,020.00	8,105.00	171,125.00
<b>TOTAL GRUPO DE GASTO 100</b>								<b>163,020.00</b>	<b>8,105.00</b>	<b>171,125.00</b>
6	200	211	Alimentos para Personas	0101	11	0000	0000	9,000.00	1,000.00	10,000.00
<b>TOTAL GRUPO DE GASTO 200</b>								<b>9,000.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>10,000.00</b>
<b>TOTALES</b>								<b>172,020.00</b>	<b>9,105.00</b>	<b>181,125.00</b>

*[Handwritten signature in blue ink]*

Lcda. María Victoria Juárez Morán  
Responsable Contable



PROGRAMA  
DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA  
EN GUATEMALA - SEJUST.

**FUENTE 11 (Ingresos ordinarios)**

**DEBITO PRESUPUESTARIO**

ACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO INICIAL	MONTO EN Q	MONTO FINAL
6	000	081	Personal Administrativo, Técnico, Profesional y Operativo	0101	11	0000	0000	915,380.00	(7,027.00)	908,353.00
<b>TOTAL GRUPO DE GASTO 100</b>										
6	100	133	Viáticos en el Interior	0101	11	0000	0000	15,000.00	(500.00)	14,500.00
6	100	136	Reconocimiento de Gastos	0101	11	0000	0000	24,500.00	(800.00)	23,700.00
<b>TOTAL GRUPO DE GASTO 100</b>										
6	200	252	Artículos de Cuero	0101	11	0000	0000	13,650.00	(778.00)	12,872.00
<b>TOTAL GRUPO DE GASTO 200</b>										
<b>TOTALES</b>										
								<b>968,530.00</b>	<b>(9,105.00)</b>	<b>959,425.00</b>

*[Handwritten signature in blue ink]*  
 Lcda. María Victoria Juárez Morán  
 Responsable Contable

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada**  
**Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 3  
 FECHA : 29/10/2018  
 HORA : 15:06.20  
 REPORTE : R00804768.rpt

ENTIDAD = 11140069, ACTIVIDAD = 6  
 - ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - GRUPO GASTO - RENGLON -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE OCTUBRE

EJERCICIO: 2,018

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11140069	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ)											
11	INGRESOS CORRIENTES											
000	SERVICIOS PERSONALES											
022	PERSONAL POR CONTRATO	0.00	148,000.00	148,000.00	0.00	148,000.00	110,000.00	110,000.00	0.00	38,000.00	0.00	74.32
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	2,250.00	2,250.00	0.00	750.00	0.00	75.00
027	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	1,500.00	1,500.00	0.00	500.00	0.00	75.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	0.00	16,395.00	16,395.00	0.00	9,909.75	9,909.75	9,909.75	6,485.25	6,485.25	0.00	60.44
071	AGUINALDO	0.00	13,334.00	13,334.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,334.00	13,334.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	0.00	13,334.00	13,334.00	0.00	3,062.50	3,062.50	3,062.50	10,271.50	10,271.50	0.00	22.97
073	BONO VACACIONAL	0.00	268.00	268.00	0.00	0.00	0.00	0.00	268.00	268.00	0.00	0.00
081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	0.00	915,380.00	915,380.00	0.00	893,400.00	792,640.00	792,640.00	21,980.00	122,740.00	0.00	86.59
	TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,111,711.00	1,111,711.00	0.00	1,059,372.25	919,362.25	919,362.25	52,338.75	192,348.75	0.00	82.70
100	SERVICIOS NO PERSONALES											
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	9,701.43	9,701.43	9,701.43	2,298.57	2,298.57	0.00	80.85
112	AGUA	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	872.52	872.52	872.52	1,627.48	1,627.48	0.00	34.90
113	TELÉFONO	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00	35,510.76	35,510.76	35,510.76	489.24	489.24	0.00	98.64
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	800.05	800.05	800.05	1,199.95	1,199.95	0.00	40.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	803.57	803.57	803.57	196.43	196.43	0.00	80.36
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00	9,648.00	9,648.00	15,362.29	6,352.00	6,352.00	-5,714.29	60.30
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	6,800.00	6,800.00	0.00	5,577.90	5,577.90	5,577.90	1,222.10	1,222.10	0.00	82.03
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	14,490.00	14,490.00	14,490.00	510.00	510.00	0.00	96.60
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	24,500.00	24,500.00	0.00	23,696.70	23,696.70	23,696.70	803.30	803.30	0.00	96.72
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	36,312.00	36,312.00	0.00	35,425.18	35,425.18	35,425.18	886.82	886.82	0.00	97.56
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	163,020.00	163,020.00	0.00	171,123.01	129,307.05	129,307.05	-8,103.01	33,712.95	0.00	79.32
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	4,350.00	4,350.00	0.00	3,883.93	3,883.93	3,883.93	466.07	466.07	0.00	89.29
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	22,000.00	22,000.00	0.00	21,272.14	21,272.14	21,272.14	727.86	727.86	0.00	96.69
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	4,342.85	4,342.85	4,342.85	657.15	657.15	0.00	86.86
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	0.00	73,400.00	73,400.00	0.00	40,205.35	35,897.63	35,897.63	33,194.65	37,502.37	0.00	48.91
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	0.00	2,100.00	2,100.00	0.00	1,986.61	1,986.61	1,986.61	113.39	113.39	0.00	94.60
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	17,800.00	17,800.00	0.00	17,272.32	17,272.32	17,272.32	527.68	527.68	0.00	97.04
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	1,006.50	1,006.50	1,006.50	1,993.50	1,993.50	0.00	33.55
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	9,562.50	9,562.50	9,562.50	437.50	437.50	0.00	95.63
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	69,200.00	69,200.00	0.00	42,391.07	41,357.14	41,357.14	26,808.93	27,842.86	0.00	59.76
199	OTROS SERVICIOS	0.00	1,387.00	1,387.00	0.00	1,221.43	1,221.43	1,221.43	165.57	165.57	0.00	88.06



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada**  
**Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 3 DE 3  
 FECHA : 29/10/2018  
 HORA : 15:06.20  
 REPORTE : R00804768.rpt

ENTIDAD = 1140069, ACTIVIDAD = 6  
 - ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - GRUPO GASTO - RENGLON -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE OCTUBRE

EJERCICIO: 2.018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEJ
114	1,000.00	3,000.00	4,000.00	0.00	765.58	765.58	765.58	3,234.42	3,234.42	0.00	19.14
115	400.00	600.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
121	0.00	178,120.00	178,120.00	0.00	178,120.00	158,574.46	158,574.46	0.00	19,545.54	0.00	89.03
122	0.00	63,920.00	63,920.00	0.00	580.36	580.36	580.36	63,339.64	63,339.64	0.00	0.91
133	12,800.00	-1,350.00	11,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,250.00	11,250.00	0.00	0.00
151	28,000.00	34,810.00	62,810.00	0.00	31,613.80	31,613.80	31,613.80	30,986.40	30,986.40	0.00	50.49
162	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00	0.00
168	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
174	3,000.00	13,000.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00	0.00
185	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00	625.00	625.00	625.00	1,075.00	1,075.00	0.00	36.76
197	23,400.00	15,450.00	38,850.00	0.00	36,721.42	34,842.85	34,842.85	2,128.58	4,207.15	0.00	88.17
199	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	790.18	790.18	790.18	14,209.82	14,209.82	0.00	5.27
TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES	85,000.00	378,000.00	463,000.00	0.00	281,698.12	280,074.01	280,074.01	181,301.88	202,925.99	0.00	56.17
200											
211	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
241	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
TOTAL 200 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	14,000.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00	0.00	0.00
TOTAL 61 DONACIONES EXTERNAS	200,000.00	600,000.00	800,000.00	0.00	486,578.12	474,954.01	474,954.01	303,421.88	325,046.99	0.00	59.37
TOTAL 1140069 SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ)	200,000.00	2,387,519.12	2,587,519.12	0.00	2,070,081.89	1,861,290.17	1,867,004.46	517,437.23	726,228.95	-5,714.29	71.92



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL  
SECTOR JUSTICIA

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ICMSJ  
COORDINACION FINANCIERA



*MG 16:50 hrs.*

Guatemala, 30 de octubre de 2018

Of. SEICMSJ/CADM/116/2018

**Licenciada**  
**Heidi Andrea Calmo Rendón**  
**Coordinadora Financiera**  
**Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ**

**Estimada Licenciada Calmo:**

Atentamente me dirijo a usted, con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, para solicitarle gire sus instrucciones a donde corresponda para que se registre y autorice una modificación en el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, con fuente de financiamiento 11, que permita asignar disponibilidad en los renglones que se indican en el cuadro adjunto y conforme la siguiente justificación.

**Justificación:**

La modificación presupuestaria solicitada, no cambia el cumplimiento de las metas establecidas para la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, y será utilizada como se describe a continuación:

**Grupo 100, Actividad 001, Ubicación Geográfica 0101:** será como complemento al pago por impresión de varios POA requeridos por la Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas, así como el pago por impresiones de Formularios de Reconocimiento de Gastos y Hojas móviles de Libro de Conciliaciones Bancarias de la Secretaría Ejecutiva; complemento en el pago de envíos de correspondencia y paquetes a los Centros de Administración de Justicia –CAJ-; así como el servicio de reparación de instalaciones eléctricas de la Institución.

**Grupo 200, Actividad 001, Ubicaciones Geográficas 0101 y 1420:** será como complemento para el pago de la compra de hojas de papel bond,



*[Handwritten signature]*  
07



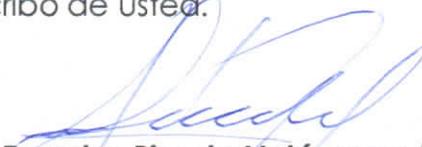
**SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL  
SECTOR JUSTICIA**

carpetas con el logo de la Secretaría Ejecutiva y un reconocimiento para el Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, quien finaliza su período en el cargo y al frente de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia; así como combustible para el vehículo asignado al CAJ de Playa Grande Ixcán, Quiché y para la desbrozadora del mismo Centro, además de aceite para la misma.

Se debitará de los Grupos 100 y 200, Actividad 001, Ubicaciones Geográficas 1317 y 0101, respectivamente, pues ya no será necesario el pago por arrendamiento de inmueble asignado al CAJ de Santa Eulalia, Huehuetenango; así como el monto para la compra de combustibles de la Secretaría Ejecutiva, está completamente cubierto.

Por tal razón, se hace necesaria la modificación presupuestaria por el monto total de dieciocho mil trescientos quetzales exactos (Q 18,300.00), para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el ejercicio fiscal 2018.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

  
**Lic. Douglas Pineda Velásquez**  
**Coordinador Administrativo**  
**Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ**





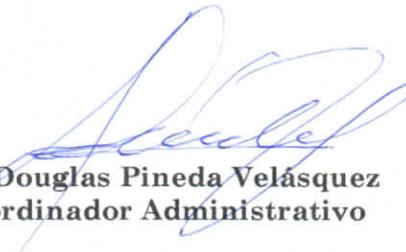
SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL  
SECTOR JUSTICIA

**Crédito Presupuestario**

ACT	GRUPO DE GASTO	REN	DESCRIPCIÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	Monto de la Modificación (Q)
001	100	122	Impresión, Encuadernación y Reproducción	0101	11	0000	0000	2,000.00
001	100	142	Fletes	0101	11	0000	0000	5,000.00
001	100	174	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones	0101	11	0000	0000	400.00
<b>TOTAL GRUPO DE GASTO 100</b>								<b>7,400.00</b>
001	200	241	Papel de Escritorio	0101	11	0000	0000	1,000.00
001	200	244	Productos de Artes Gráficas	0101	11	0000	0000	7,000.00
001	200	262	Combustibles y Lubricantes	1420	11	0000	0000	2,000.00
001	200	294	Útiles Deportivos y Recreativos	0101	11	0000	0000	900.00
<b>TOTAL GRUPO DE GASTO 200</b>								<b>10,900.00</b>
<b>TOTAL DE LA MODIFICACIÓN</b>								<b>18,300.00</b>

**Débito Presupuestario**

ACT	GRUPO DE GASTO	REN	DESCRIPCIÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	Monto de la Modificación (Q)
001	100	151	Arrendamiento de Edificios y Locales	1317	11	0000	0000	-15,000.00
<b>TOTAL GRUPO DE GASTO 100</b>								<b>-15,000.00</b>
001	200	262	Combustibles y Lubricantes	0101	11	0000	0000	-3,300.00
<b>TOTAL GRUPO DE GASTO 200</b>								<b>-3,300.00</b>
<b>TOTAL DE LA MODIFICACIÓN</b>								<b>-18,300.00</b>

  
Lic. Douglas Pineda Velásquez  
Coordinador Administrativo





## PROYECTOS Y SUBVENCIONES AECID/ SEICMSJ

Guatemala, 30 de octubre de 2018  
Of. AECID/SEICMSJ CAF. No. 107-2018  
IYSL/cais

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ICMSJ  
COORDINACIÓN FINANCIERA

30 OCT 2018

A las:

Licenciada

Heidi Andrea Calmo Rendon  
Coordinadora Financiera  
Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ  
Su Despacho

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA  
COORDINACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA  
SECRETARÍA EJECUTIVA

30 OCT 2018

Estimada Licenciada Calmo:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar con base en el Memorandum-UDAF-PPTO-002-2018, de fecha 18 de enero de 2018, se registre y apruebe la modificación presupuestaria del Proyecto "Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia, Fase II, fuente de financiamiento 61, actividad 12, organismos 0603, correlativo 108.

### Justificación

La modificación presupuestaria solicitada, no cambia el cumplimiento de las metas establecidas para el Proyecto "Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia, Fase II" y será utilizada como se describe a continuación:

**Grupo 100, Actividad 012:** Es necesario para el pago de luz eléctrica y telefonía de la oficina del Proyecto en el Depto. de Sololá, envío de correspondencia, elaboración de material de divulgación e información del proyecto, mantenimiento y reparación de vehículo asignado al proyecto, pago de logística en eventos de capacitación del proyecto, otros servicios.

**Grupo 200, Actividad 012:** Es necesario para la compra de alimentos para personas, adquisición de herramientas menores para el vehículo asignado al proyecto.

**Grupo 300, Actividad 012:** Es necesario para la compra de equipo educacional, cultural y recreativo solicitado por instituciones de la ICMSJ.

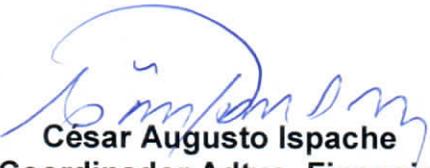


## PROYECTOS Y SUBVENCIONES AECID/ SEICMSJ

**Se debitará del renglón: 081** Personal administrativo, técnico, profesional y operativo, 122 impresión, encuadernación y reproducción y 151 arrendamiento de edificios y locales y 268 productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C. de la actividad 12, en virtud que se tiene disponibilidad en dicho renglón, por lo que puede ser utilizado para otro tipo de compras de bienes y pagos de servicios en beneficio de la Institución.

Por tal razón se hace necesario la modificación presupuestaria por el monto total de cuarenta y nueve mil novecientos dos quetzales con noventa y dos centavos (Q. 49,902.92), para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el ejercicio fiscal 2018.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

  
**César Augusto Ispache**  
**Coordinador Adtvo. Financiero**

SEICMSJ / AECID  
CESAR A. ISPACHE SAC.  
Coordinador Administrativo Financiero  
Subvenciones

  
**Licda. Yohana Sáenz Letona**  
**Coordinadora Técnica**  
**Subvenciones SEICMSJ/AECID**

Licda. Irma Yohana Sáenz Letona  
Coordinadora Técnica de Proyectos y Subvenciones  
AECID/SEICMSJ



CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CIFRAS EN QUETZALES)

ACT	GRUPO DE GASTO	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO VIGENTE (Q)	MONTO (Q)	MONTO FINAL (Q)
012	100	111	ENERGIA ELECTRICA	0101	61	0603	0108	3,351.00	531.00	3,882.00
012	100	113	TELEFONIA	0101	61	0603	0108	4,517.93	537.00	5,054.93
012	100	114	CORREOS Y TELEGRAFOS	0101	61	0603	0108	254.00	202.00	456.00
012	100	121	DIVULGACION E INFORMACION	0101	61	0603	0108	1,280.00	35.00	1,315.00
012	100	165	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0101	61	0603	0108	22,017.00	3,024.99	25,041.99
012	100	185	SERVICIOS DE CAPACITACION	0101	61	0603	0108	57,200.00	25,000.00	82,200.00
012	100	199	OTROS SERVICIOS	0101	61	0603	0108	582.50	28.00	610.50
012	200	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0101	61	0603	0108	1,331.65	560.50	1,892.15
012	200	286	HERRAMIENTAS MENORES	0101	61	0603	0108	-	968.97	968.97
012	300	324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0101	61	0603	0108	25,000.00	19,015.46	44,015.46
			TOTAL					115,534.08	49,902.92	165,437.00

*César Augusto Ispache S.*  
 Vo.Bo. Coordinador Administrativo Financiero Subvenciones

*Licda. Yohana Sáenz Letona*  
 Vo.Bo. Coordinadora Técnica Subvenciones

SEICMSJ / AECID  
 CESAR A. ISPACHE SAC.  
 Coordinador Administrativo Financiero Subvenciones

Licda. Yohana Sáenz Letona  
 Coordinadora Técnica de Proyectos y Subvenciones AECID/SEICMSJ



DEBITO PRESUPUESTARIO (CIFRAS EN QUETZALES)

ACT	GRUPO DE GASTO	REN	DESCRIPCIÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO INICIAL (Q)	MONTO (Q)	MONTO FINAL (Q)
012	000	081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	0101	61	0603	0108	684,411.31	-	24,911.31
012	100	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	0101	61	0603	0108	19,350.00	-	13,596.70
012	100	151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0101	61	0603	0108	45,338.50	-	9,328.21
012	200	268	PRODUCTOS, PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0101	61	0603	0108	11,842.72	-	2,066.70
			<b>TOTAL</b>					<b>684,411.31</b>	<b>-</b>	<b>49,902.92</b>
										<b>659,500.00</b>

**César Augusto Ispache S.**  
 Coordinador Adtivo. Financiero

**SEICMSJ / AECID**  
**CESAR A. ISPACHE SAC.**  
 Coordinador Administrativo Financiero  
 Subvenciones

Vo.Bo.

**Licda. Yohana Saenz Letona**  
 Coordinadora Técnica Subvenciones

**Licda. Irma Yohana Sáenz Letona**  
 Coordinadora Técnica de Proyectos y Subvenciones  
 AECID/SEICMSJ